

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN**  
**65 Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS**  
**DISTRITOS DE PUNO Y CHUCUITO – 2019**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. HUMBERTO TINTAYA DURAN**

**Bach. RICHARD SULLCA CÁCERES**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS DISTRITOS DE PUNO Y CHUCUITO - 2019

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. HUMBERTO TINTAYA DURAN

Bach. RICHARD SULLCA CÁCERES



PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

M. Sc. CARLOS ANTONIO ESPINOZA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO:

M. Sc. IDALUZ MAGLY NEIRA ORTEGA

SEGUNDO MIEMBRO:

Mg. CLODOALDO ARTURO SANCHEZ JUSTO

DIRECTOR / ASESOR:

Dr. GUSTAVO MEDINA VILCA

Área : Gobernabilidad, ciudadanía y desarrollo social.

Tema : Programa Pensión 65 y bienestar social.

Fecha de sustentación: 11 de noviembre de 2019.

**DEDICATORIA**

A mi familia, por el apoyo incondicional en todo momento y por confiar en mí. Y a la memoria de mi querido padre.

**Humberto Tintaya Duran**

A mi familia, por el inmenso apoyo y por confiar en mí.

**Richard Sulca Cáceres**

## AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Sociología, por las enseñanzas impartidas mediante los docentes para nuestra formación profesional de calidad, que hoy es pilar fundamental para interactuar y estudiar la sociedad desde diversas perspectivas.
- A los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de los distritos de Puno y Chucuito, por brindarnos información para el cumplimiento de objetivos de nuestra investigación.
- Al Dr. Gustavo Medina Vilca, por su asesoramiento y contribución en la investigación.

**ÍNDICE GENERAL**

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN .....	12
ABSTRACT.....	13

**CAPÍTULO I****INTRODUCCIÓN**

1.1 Problema de investigación .....	15
1.1.1 Pregunta general .....	19
1.1.2 Preguntas específicas .....	19
1.2 Justificación.....	19
1.3 Objetivos de la investigación .....	20
1.3.1 Objetivo general.....	20
1.3.2 Objetivos específicos .....	20
1.4 Caracterización del área de investigación .....	20
1.4.1 Datos generales de los distritos de Puno y Chucuito .....	20
1.4.2 Límites .....	21
1.4.3 División política.....	21
1.4.4 Temperatura y clima .....	22
1.4.5 Historia.....	22
1.5 Caracterización del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 .....	23
1.5.1 Creación y filosofía del programa.....	23
1.5.2 Misión .....	24
1.5.3 Visión.....	24
1.5.4 Objetivos del programa.....	25

**CAPITULO II****REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1 Antecedentes de la investigación .....	26
2.2 Marco teórico .....	33
2.2.1 Bienestar social .....	33

2.2.2	Teoría de las políticas sociales.....	37
2.2.3	Programas no contributivos .....	41
2.2.4	Teoría de las necesidades humanas.....	43
2.2.5	Adultos mayores .....	45
2.3	Marco legal.....	46
2.3.1	Decreto de Urgencia que crea el Programa Piloto de Asistencia Solidaria: Gratitud Decreto de Urgencia N° 059-2010 .....	46
2.3.2	Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - Ley N° 29792.....	47
2.3.3	Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Decreto Supremo N° 081-2011-PCM .....	47
2.3.4	Ley de la Persona Adulta Mayor – Ley N° 30490.....	48
2.4	Marco conceptual .....	49
2.4.1	Servicios públicos .....	49
2.4.2	Saberes productivos .....	49
2.4.3	Actividad física .....	50
2.5	Hipótesis de la investigación.....	50
2.5.1	Hipótesis general.....	50
2.5.2	Hipótesis específicas .....	51

### CAPITULO III

#### MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Tipo de investigación .....	52
3.2	Diseño de investigación.....	52
3.3	Nivel o alcance de la investigación .....	53
3.4	Unidad de análisis y observación .....	53
3.4.1	Unidad de análisis .....	53
3.4.2	Unidad de observación.....	53
3.5	Población y muestra .....	53
3.5.1	Población .....	53
3.5.2	Muestra .....	53
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.6.1	Encuesta .....	55
3.6.2	Cuestionario .....	56
3.6.3	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	56

**CAPITULO IV****RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Datos generales de los beneficiarios .....	57
4.2	Líneas de intervención del Programa Pensión 65 y bienestar social.....	62
4.2.1	Subvención económica y bienestar social.....	63
4.2.2	Acceso a servicios públicos y bienestar social .....	75
4.2.3	Saberes productivos y bienestar social .....	84
4.3	Análisis estadístico hipótesis específica 1 .....	91
4.3.1	Formulación de hipótesis estadística .....	91
4.4	Análisis estadístico hipótesis específica 2.....	93
4.4.1	Formulación de la hipótesis estadística .....	93
4.5	Análisis estadístico hipótesis específica 3.....	95
4.5.1	Formulación de la hipótesis estadística .....	95
	CONCLUSIONES .....	97
	RECOMENDACIONES.....	99
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	100
	ANEXOS .....	106
	Anexo A.....	107
	Anexo B.....	108
	Anexo C.....	113
	Anexo D.....	115

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Otra fuente de ingresos de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	65
Figura 2. Alimentación saludable en base a frutas y verduras por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019. ....	70
Figura 3. Beneficiarios del Programa Pensión 65 según tenencia de servicios higiénicos en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	73
Figura 4. Acceso a vivienda propia por parte de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	74
Figura 5. Grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa Pensión 65 respecto al trato que reciben en las entidades públicas, 2019.....	77
Figura 6. Existencia de establecimientos de salud por zona de residencia de beneficiarios del Programa Pensión 65 los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	78
Figura 7. Enfermedades prevalentes en los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	80
Figura 8. Tipo de seguro de salud de los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019. ....	81
Figura 9. Realización de actividades físicas de los adultos mayores en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	83
Figura 10. Transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones, 2019.....	87
Figura 11. Conformación del hogar de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	88
Figura 12. Tipo de relación con los demás beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019. ....	90



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Distribución de la muestra por distrito, 2019 .....	55
Tabla 2:	Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	57
Tabla 3:	Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	58
Tabla 4:	Estado civil de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	59
Tabla 5:	Lugar de residencia habitual de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	60
Tabla 6:	Grado de instrucción de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	61
Tabla 7:	Lengua materna de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	62
Tabla 8:	Seguridad económica con el pago del Programa Pensión 65 por estado civil, en los en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	64
Tabla 9:	Actividades económicas que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 por género en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	67
Tabla 10:	Dinero destinado para alimentación por estado civil de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	68
Tabla 11:	Tipo de alimentos consumidos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	69
Tabla 12:	Otros gastos que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	71
Tabla 13:	Acceso a servicios básicos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	72
Tabla 14:	Material predominante de la vivienda de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	74
Tabla 15:	Frecuencia de recurrencia a entidades públicas de los beneficiarios del Programa Pensión 65 por grupo de edad, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.....	76

Tabla 16: Frecuencia de recurrencia a los establecimientos de salud de los beneficiarios del Programa Pensión 65 por grupo de edad, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	79
Tabla 17: Actividad física que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	82
Tabla 18: Participación en los talleres de saberes productivos y habilidades sociales fortalecidas por los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019. ....	85
Tabla 19: Valoración del uso de la lengua materna, distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	86
Tabla 20: Mejora en el estado de ánimo de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	87
Tabla 21: Visita de familiares a los beneficiarios del Programa Pensión 65 por estado civil en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	89
Tabla 22: Subvención económica y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	91
Tabla 23: Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 1, distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	92
Tabla 24: Acceso a servicios públicos y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	93
Tabla 25: Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 2, distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	94
Tabla 26: Saberes productivos y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	95
Tabla 27: Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 3, distritos de Puno y Chucuito, 2019. ....	96

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

AM	Adultos Mayores
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIAM	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
CVRS	Calidad de Vida Relacionada con la Salud
DNI	Documento Nacional de Identidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPF	Intervenciones Públicas Focalizadas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SINADIS	Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
SIS	Seguro Integral de Salud
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares

## RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general analizar la relación que existe entre las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito. Para lo cual se realizó un estudio cuantitativo, no experimental de carácter descriptivo, comparativo y correlacional; el estudio es de horizonte temporal sincrónico y los datos presentados corresponden a la realidad del año 2019. El estudio comprendió la aplicación de encuestas y para el análisis de resultados se utilizó el software estadístico SPSS; para evaluar la significancia se recurrió a la prueba Chi cuadrado. Los resultados obtenidos mediante la comprobación de las hipótesis específicas planteadas son: que la subvención económica otorgada por el Programa Pensión 65 no tiene relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios, por ser limitado y mayoritariamente destinado a satisfacer las necesidades de alimentación, siendo la única fuente de ingresos de los adultos mayores, puesto que 61.9% no realiza ningún tipo de actividad económica en ambos distritos. El acceso a servicios públicos se presenta de manera independiente y no tiene relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del programa, puesto que 52.8% del total de beneficiarios necesita de atención médica, y el 60.9% de beneficiarios en el distrito de Chucuito no tienen acceso de manera oportuna a los servicios de salud. El análisis concluye que existe una relación significativa entre la intervención de saberes productivos y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

**Palabras clave:** Programa Pensión 65, bienestar social, saberes productivos, servicios públicos y subvención económica.

## ABSTRACT

The general objective of the research is to analyze the relationship between the lines of intervention of the National Solidarity Assistance Program Pension 65 and the social welfare of the beneficiaries in the districts of Puno and Chucuito. For which a quantitative, non-experimental, descriptive, comparative and correlational study was carried out; The study is of synchronous time horizon and the data presented correspond to the reality of the year 2019. The study included the application of surveys and for the analysis of results the statistical software SPSS was used; To assess the significance, the Chi-square test was used. The results obtained by verifying the specific hypotheses raised are: that the economic subsidy granted by the Pension 65 Program does not have a significant relationship with the social welfare of the beneficiaries, as it is limited and mostly intended to meet food needs, being the only source of income for the elderly, since 61.9% do not carry out any type of economic activity in both districts. Access to public services is presented independently and does not have a significant relationship with the social welfare of the beneficiaries of the program, since 52.8% of the total beneficiaries need medical attention, and 60.9% of beneficiaries in the Chucuito district do not have timely access to health services. The analysis concludes that there is a significantly high relationship between the intervention of productive knowledge and social welfare of the beneficiaries of the Pension 65 Program in the districts of Puno and Chucuito.

**Keywords:** Pension 65 Program, social welfare, productive knowledge, public services, economic subsidy.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 se crea en el año 2011, con el objetivo de contribuir al bienestar de la población adulta a través del otorgamiento de una pensión no contributiva, y de manera concreta el programa pretende reducir la pobreza extrema en adultos mayores del Perú. La existencia de programas no contributivos ayuda a mejorar el bienestar de las personas adultas mayores, logrando satisfacer sus necesidades fisiológicas y de autorrealización principalmente. Sin embargo, los adultos mayores muchas veces se encuentran en situación de abandono y vulnerabilidad. Por ello, la investigación permite analizar la relación entre las líneas de intervención del programa que son: la subvención económica, acceso a servicios públicos y la intervención de saberes productivos; y el bienestar social que puedan generar en los beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito.

Por tanto, la investigación denominada “Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito”, tiene como objetivo general analizar la relación que existe entre las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito; y los objetivos específicos son: explicar la relación que existe entre la subvención económica y el bienestar social de los beneficiarios; precisar la relación que existe entre el acceso a los servicios públicos y el bienestar social de los beneficiarios e; identificar la relación que existe entre la intervención de saberes productivos y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

La investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos. El capítulo I desarrolla el problema de investigación, justificación, objetivos de la investigación y caracterización del área de investigación. El capítulo II desarrolla el marco teórico, antecedentes de la investigación, marco legal, marco conceptual e hipótesis de la investigación. El capítulo III describe los materiales y métodos; considerando el tipo de investigación, diseño de investigación, alcance de la investigación, unidad de análisis y observación, población y muestra, técnicas de recolección de datos, y técnicas de procesamiento y análisis de datos. El capítulo IV desarrolla los resultados y discusión; finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

### **1.1 Problema de investigación**

El tema del envejecimiento en el mundo ha formado parte de la agenda de los gobiernos desde mediados del siglo pasado. En efecto, en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Resolución 213 sobre el proyecto de declaración de los derechos de la vejez. Más adelante, en 1977, se plantea la necesidad de organizar una asamblea mundial sobre las personas de edad. En este contexto, es en 1982, con la realización de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Viena, Austria, que se adopta el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento, al cual se adscribe también el Perú. Este Plan recomienda medidas en el ámbito del empleo y la seguridad económica, la salud y la nutrición, la vivienda, la educación y el bienestar social. Asimismo, se enfatiza que las personas mayores son un grupo poblacional heterogéneo y activo, con aptitudes y necesidades especiales, en algunos casos (CEPAL, CELADE, 2007).

Sin embargo, una de las problemáticas que más a menudo se presenta en los adultos mayores, está referido a los problemas con la salud, esto produce una disminución en la capacidad funcional de los adultos mayores. Al respecto, en el referente internacional

Melguizo et al. (2014) afirman que “la calidad de vida relacionada con la salud (CVRS) es la percepción subjetiva influenciada por el estado de salud actual de la capacidad para realizar aquellas actividades importantes para el individuo” (p.540). Respecto al acceso a servicios de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) menciona que “en los países de ingresos bajos o en entornos de escasos recursos de todo el mundo, el acceso a servicios de salud suele ser limitado” (p. 6); esto lo podemos evidenciar en los resultados obtenidos en el estudio sobre envejecimiento y salud de los adultos en el mundo, que toma muestras representativas de personas mayores en China, Rusia, Ghana, India, México y Sudáfrica. Según el estudio, la cobertura de salud efectiva en los países analizados iba desde el 21 % de los pacientes en México al 48 % en Sudáfrica, lo que indica que gran parte de los adultos mayores se privan de servicios de salud, los subutilizan, o por ultimo terminan empobrecidos al tener que pagar por servicios de salud.

Por otra parte, Salvador (2015) afirma que “las limitaciones físicas y demográficas en la vejez se asocian a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, como son las menores oportunidades (...), generando cierto estado de pobreza” (p.11). Es así que la relación que existe entre la pobreza y el envejecimiento conlleva a un mayor grado de vulnerabilidad, aunado a esto, la disminución de la capacidad física en los adultos mayores, hace que dependan del cuidado de otras personas, generalmente de los familiares más cercanos.

En el Perú los adultos mayores afrontan diversas problemáticas como son: el analfabetismo, exclusión social y abandono familiar; es así que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) menciona que “existen 633 mil 590 adultos mayores de 70 años y más que viven solos. Ellos representan el 38,4% del total de población de ese grupo de edad” (p.9). Y el 17,4% de la población de 60 y más años de edad no sabe leer ni escribir. Esta



situación es más elevada en las mujeres, el 26,3% de adultas mayores son analfabetas (INEI, 2018, p.5).

Asimismo, según el Censo Nacional 2017, en cuanto a las personas mayores de 60 años representan el 11.9 % de la población total del Perú, lo que nos hace inferir que la población económicamente dependiente está incrementando en el Perú, dichas personas ya no pueden seguir aportando económicamente al país, es más, se vuelven personas más necesitadas, porque necesitan acceso a la salud y estabilidad económica para desarrollar sus actividades cotidianas de manera normal. Estos resultados del Censo Nacional, generan un clima complejo para los años posteriores, porque la población adulta mayor aumentará en el país y es posible que las políticas públicas que se vienen ejecutando no podrán cubrir en cobertura al total de adultos mayores en situación de pobreza extrema.

Ahora bien, en la región de Puno, según los resultados del Censo Nacional 2017 (INEI, 2018) se revela que existen 92 mil 164 personas de 15 y más años que no saben leer ni escribir, es decir, el 10.5% de la población es analfabeta. Al mismo tiempo, según sexo, la tasa de analfabetismo indica que existe un mayor número de mujeres analfabetas con un 16.0%, respecto a un 4.7% de hombres. Por otro lado, por área de residencia, existe mayor porcentaje de analfabetismo en el área rural (16.9%) que en el área urbana (4.8%).

Respecto al distrito de Puno, el problema de analfabetismo sigue siendo persistente en el grupo etario de 65 y más años, puesto que el 21.2% de personas de 65 y más años no saben leer ni escribir, además el 17.9% lo conforman las mujeres, respecto a un 3.3% de hombres. Por otra parte, en el distrito de Chucuito, el 38.0% de personas de 65 y más años tampoco sabe leer ni escribir, de los cuales el sexo femenino tiene mayor ponderación con un 30.6% frente a un 7.4% de hombres. (INEI, 2018). Además, en relación al abandono familiar que sufren los adultos mayores, el distrito de Puno es uno de los 10 distritos de la región, con el

mayor número de adultos mayores que viven solos, esto demuestra que existe mayor cantidad de adultos mayores en situación de abandono en el distrito de Puno (INEI, 2018).

Lo anterior denota las problemáticas que afrontan las personas adultas mayores, por un lado, debido al alto grado de analfabetismo no pueden desarrollarse plenamente, y están inmersos a sufrir exclusión social, ya que la gran mayoría de las personas adultas mayores no conocen sus derechos; por esta razón, son las personas más vulnerables y también están sujetos a la dependencia, lo que significa que necesitan del cuidado de algún familiar, al no poder realizar sus actividades cotidianas de manera normal. Por otro lado, el abandono familiar, hace que muchos de ellos no vivan plenamente y no tengan acceso a los servicios públicos.

De modo que se crea el Programa Pensión 65, con el objetivo de contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. El programa, otorga una pensión no contributiva que permite reducir la pobreza extrema en adultos mayores del Perú, aliviando temporalmente la pobreza extrema de los adultos mayores. Sin embargo, dicha subvención no es suficiente, puesto que los adultos mayores generalmente no realizan actividades económicas, para sostener la canasta familiar.

En definitiva, en los distritos de Puno y Chucuito, existen beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, muchos de los cuales generalmente viven solos, y sólo cuentan con la subvención otorgada por el programa para cubrir sus necesidades básicas. En ese contexto, nuestra investigación se motiva en analizar la relación existente entre las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en ambos distritos.

### 1.1.1 Pregunta general

¿Qué relación existe entre las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito?

### 1.1.2 Preguntas específicas

- ¿Qué relación existe entre la subvención económica y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito?
- ¿Cómo el acceso a los servicios públicos se relaciona con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito?
- ¿Cómo la intervención de saberes productivos se relaciona con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito?

## 1.2 Justificación

La investigación es importante porque permite analizar la relación entre las líneas de intervención implementadas por el Programa Pensión 65 y el bienestar social que pueda generar en los beneficiarios, el cual nos permitirá identificar las fortalezas y debilidades tanto del programa como de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito. La investigación contribuirá a crear políticas públicas que tomen el aspecto sociodemográfico de cada región del país, además, con la investigación se podrá conocer las deficiencias que presentan los adultos mayores beneficiarios del programa y se pretende evidenciar si realmente el programa cumple con sus objetivos propuestos. En ese sentido, la investigación

nos permitirá analizar las condiciones de vida que llevan los adultos mayores, partiendo de una realidad objetiva.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Analizar la relación que existe entre las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Explicar la relación que existe entre la subvención económica y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- Precisar la relación que existe entre el acceso a los servicios públicos y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- Identificar la relación que existe entre la intervención de saberes productivos y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

### **1.4 Caracterización del área de investigación**

#### **1.4.1 Datos generales de los distritos de Puno y Chucuito**

El distrito de Puno es uno de los 15 distritos de la provincia de Puno, es el distrito más poblado, se encuentra localizado en la sierra al sudeste del país, ubicado en el altiplano

a 3848 metros sobre el nivel del mar, a orillas del lago Titicaca. Por otra parte, el distrito de Puno es el centro de conjunción entre las culturas quechua y aymara.

De la misma manera, el distrito de Chucuito, está ubicado al sur de la provincia de Puno y región de Puno, exactamente se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, tiene como capital la ciudad de Chucuito. Además, se encuentra situada en la planicie del Altiplano del Collao a  $15^{\circ} 53'05''$  de latitud sur, y a  $69^{\circ} 53'49''$  de longitud oeste del meridiano de Greenwich; a una distancia de 18 kilómetros de la ciudad de Puno. Asimismo, el distrito de Chucuito tiene una extensión de 121, 18 kilómetros cuadrados, que representa el 1.86% de la extensión provincial, y el 0.16% de la extensión total de la región de Puno.

#### **1.4.2 Límites**

El distrito de Puno, por el Norte, limita con el distrito de Paucarcolla; por el Sur, limita con el distrito de Chucuito; por el Este, limita con el lago Titicaca; y por el Oeste, con los distritos de Tiquillaca y San Antonio de Esquilache. A su vez el distrito de Chucuito, por el Norte, limita con el distrito de Puno; por el Sur, limita con el distrito de Platería; por el Este, limita con el lago Titicaca; y por el Oeste, con el distrito de Puno y Pichacani.

#### **1.4.3 División política**

El distrito de Puno, cuenta con 6 Centros Poblados, los cuales son: Alto Puno, Collacachi, Ichu, Jayllihuaya, Salcedo y Uros Chulluni, y con 20 barrios respectivamente. Por su parte, el distrito de Chucuito, cuenta con 5 Centros Poblados y con 23 comunidades campesinas, con sus respectivos sectores. Cada Centro Poblado

cuenta con alcaldes y regidores, de igual manera las comunidades cuentan con su directiva comunal y tenientes gobernadores.

#### **1.4.4 Temperatura y clima**

En el distrito de Puno el clima lo determinan los factores de altitud y latitud, y la proximidad al lago Titicaca que la hace más templada y tolerable, el clima se clasifica como lluvioso, frío y seco. Presenta una temperatura promedio anual baja de 8.7° C y estaciones marcadamente secas y húmedas; el promedio anual de lluvia es de 711.3 mm, existiendo una estación húmeda con lluvias entre noviembre y marzo.

Chucuito, tiene un clima relativamente templado, con fuertes precipitaciones pluviales durante los meses de diciembre a marzo, con heladas durante los meses de mayo a julio y vientos en el mes de agosto. El clima es frío y semi seco, la temperatura promedio es de 9°C, la mínima es de 3°C y un máximo de 19°C. Los meses con temperaturas más bajas son junio y julio. Además, se identifica un período de lluvias y un período seco; la precipitación promedio es de 700mm al año y los meses más lluviosos se encuentran entre enero y marzo, y el período seco generalmente entre mayo y agosto. Finalmente, la humedad relativa es de 60%.

#### **1.4.5 Historia**

Antes de la llegada de los españoles, la ciudad de Puno, era una aldea, tenía como escenario la bahía del lago Titicaca, formaba una población marginal localizada entre los linderos de los territorios de los Collas y Lupacas. A fines del Siglo XVI el sur de Puno, estuvo bajo el gobierno de los Lupacas cuyo desarrollo alcanzó grandes avances en la agricultura, ganadería, organización social y cultura. Fue el Virrey Conde de Lemos quién la convirtió en capital de la provincia de Paucarcolla, el 4 de noviembre

de 1668. Paralelamente cambió su antiguo nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.

Después de la independencia en 1821, Puno fue la escena de la batalla entre Perú y Bolivia. En la segunda mitad del siglo XVII (1657) el Virrey Conde de Lemos (Pedro Fernández de Castro) traslada el puerto de San Luís de Alba, hacia lo que hoy es Puno y funda la villa de las Inmaculada Concepción y San Carlos de Puno el 9 de noviembre de 1663, y el 4 de noviembre de ese año, lo declara capital de la provincia de Paucarcolla, finalmente, la provincia de Puno fue creada por un decreto del 2 de mayo de 1854 y es capital del departamento hoy región Puno.

La ciudad de Chucuito, históricamente fue el epicentro organizado de la cultura Lupaca a mediados del siglo XVI, ostentando, liderazgo económico y administrativo, gobernado por dos líderes étnicos, como Martín Cari y Martín Cusi. Chucuito, ha sido escenario de grandes acontecimientos históricos pertenecientes a la cultura de los señoríos aymaras; en este territorio se florecieron la cultura Pucara y Lupaca. Actualmente, Chucuito es considerado como la “Ciudad de las Cajas Reales”, porque ahí se acuñaban las primeras monedas por mandato real de la corona española.

## **1.5 Caracterización del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65**

### **1.5.1 Creación y filosofía del programa**

El programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, se creó el 19 de octubre de 2011 mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad, que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Pensión 65, surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona, y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas. Asimismo, Pensión 65, se enmarca dentro del modelo de inclusión propuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, en los ejes temporales de corto y mediano plazo; es así, que inicia implementando estrategias de corto plazo orientadas al alivio temporal de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad, y en forma gradual irá implementando estrategias orientadas a la generación de oportunidades, principalmente las relacionadas con el acceso a los servicios básicos (Pensión 65, 2019).

### **1.5.2 Misión**

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención económica que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

### **1.5.3 Visión**

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales especialmente vulnerables, logrando su bienestar. Los adultos mayores acceden a los servicios públicos y programas diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.



#### 1.5.4 Objetivos del programa

##### a) Objetivo general

Dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores, en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida

##### b) Objetivos estratégicos

- Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.
- Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

## CAPITULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

En un contexto internacional Melguizo et al. (2014) en su investigación titulada “Calidad de vida de adultos mayores en centros de protección social en Cartagena Colombia” [Artículo], describe la calidad de vida relacionada con la salud de los adultos mayores residentes en centros de protección social en Cartagena. La investigación es cuantitativa de tipo descriptivo, y tiene como muestra a 187 adultos mayores residentes en centros de protección social, en el que concluye que los adultos mayores presentaron una buena percepción de dichos centros de protección social, resaltando plenitud espiritual, autocuidado y el funcionamiento independiente; y que entre los adultos mayores de la investigación predominan los que no cuentan con recursos económicos. De las dimensiones medidas en el estudio, las que arrojaron menor puntuación fueron el apoyo comunitario y el bienestar físico, lo que refleja quizá aquellos aspectos en que deben enfatizarse en los planes de cuidado para esta población.

En la anterior investigación se demuestra que los adultos mayores necesitan de centros de protección social, se evidencia que los adultos mayores residentes en los centros de protección social, tienen mayor independencia al realizar sus actividades cotidianas; este caso se presenta en el Perú, en los beneficiarios que residen en centros de atención residencial reportados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en donde los adultos mayores desarrollan actividades de autocuidado y desarrollo personal.

En tanto, Rodríguez (2006) en su investigación titulada “El ejercicio físico y la calidad de vida en los adultos mayores” [Artículo], determina la calidad de vida ostentada por los adultos mayores en el distrito central de San Ramón, Costa Rica, que realizan ejercicio físico regular, en comparación con personas sedentarias de su mismo grupo etario. Realiza una investigación etnográfica, que se centra en recabar aspectos relacionados con el estado de vida del adulto mayor para saber la relación entre el ejercicio físico y la calidad de vida. Utiliza instrumentos etnográficos de grupo focal, entrevista, y observación participante. Concluye en que los cambios que el ejercicio físico produce en los adultos mayores son numerosos, el más importante es que les proporciona a estas personas una razón clara para desarrollar a plenitud esta etapa de vida sin tener que depender de otros para realizar sus funciones básicas. De este modo, la práctica del ejercicio físico se convierte en un elemento preponderante para que los adultos mayores tengan amplias posibilidades de sentirse mejor y disfrutar de una calidad de vida más plena. Por el contrario, el sedentarismo hace que los adultos mayores pierdan sus capacidades funcionales de una manera más acelerada.

De la investigación, podemos resaltar, que la actividad física en adultos mayores es de vital importancia, puesto que el ejercicio físico hace que los adultos mayores tengan mayores posibilidades de disfrutar plenamente su vida y desarrollar actividades de autocuidado, sin depender de otras personas para el desarrollo de sus actividades diarias. Del mismo modo, en el caso peruano tenemos a las actividades que se desarrollan en el marco de la intervención de saberes productivos, como: caminar, realización de movimientos corporales, juegos y el baile, que de alguna u otra forma benefician a los adultos mayores. Asimismo, se realizan capacitaciones en temas de salud, educación y participación activa.

Por otro lado, Díaz y Silva (2014) en su investigación titulada “El Programa de Pensión Alimentaria (no contributivo) para adultos mayores en México, Distrito Federal ante el

envejecimiento demográfico” [Artículo], realizan estimaciones que evidencian los alcances y limitaciones del programa de pensión alimentaria para adultos mayores en México, ante su inminente envejecimiento poblacional. La metodología utilizada tiene que ver con el análisis de estadísticas del censo de población y vivienda, proyecciones demográficas y registros administrativos del programa; también realizan una descripción de la evolución del padrón de beneficiarios de dicho programa en México. Llegando a los siguientes resultados: el proceso de envejecimiento de la población en el Distrito Federal se ha ido acelerando en los últimos años y seguirá creciendo según los pronósticos oficiales. También, que el programa es relativamente nuevo y es posible que la carencia de información y/o difusión haga que mucha población no esté enterada de su existencia. Por otra parte, una buena propuesta para seguir otorgando esta ayuda, pero minimizando el presupuesto destinado, sería beneficiar a los adultos mayores que realmente necesiten esta pensión y no tengan ningún otro tipo de ayuda o ingreso económico; de la misma manera, existen personas que no se benefician por este programa, ni cotizaron para que se les otorgue una pensión de alguna de estas instituciones, por esta razón es que se tendría que realizar un análisis previo de las personas que realmente necesitan el beneficio.

En esa perspectiva, para el caso peruano necesitamos de una propuesta para seguir otorgando subvención económica a los adultos mayores que realmente lo necesiten; dicha propuesta tendría el objetivo de evitar las filtraciones de personas que no necesitan beneficiarse del Programa Pensión 65. Para ello, se necesita de un análisis cualitativo de todos los beneficiarios de dicho programa en el Perú, logrando así una mejora en la eficiencia de la asignación de los recursos públicos.

Además, Bastos (2009) en su investigación titulada “Mejorando la calidad de servicios para el adulto mayor: una aproximación constructivista” [Tesis], genera un marco conceptual y

un conjunto de líneas de acción para el mejoramiento de los servicios de atención al adulto mayor, centrado en su autovalencia, autonomía y autosatisfacción, a partir de una perspectiva constructivista, en el país de Chile. La metodología utilizada es de tipo transversal y descriptiva, realizada mediante observaciones y evaluaciones de las percepciones de los adultos mayores a partir de los 59 años a más años de edad, la muestra estudiada fue de 1306 entrevistados de los cuales el 77% presenta más de 65 años de edad y el 66% son mujeres. El estudio muestra una aproximación constructivista que propone un modelo teórico basado en políticas y lineamientos de Estado para el diseño de servicios que producirían calidad y satisfacción a los adultos mayores.

A nivel nacional Gonzales y Julca (2018) en su investigación titulada “Programa Pensión 65 y la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de Huancas, Amazonas” [Tesis], determinan la relación que existe entre el Programa Pensión 65 y la calidad de vida de los adultos mayores. La investigación es de carácter cuantitativo de tipo correlacional; llegando a los resultados que detallamos a continuación: el Programa Pensión 65 se desarrolla de manera regular según la percepción de la mayoría de adultos mayores del distrito de Huancas; la subvención económica para los adultos mayores se da de manera adecuada, afirmando que a nivel global el programa cumple regularmente con sus objetivos; y respecto a la calidad de vida subjetiva de los adultos mayores beneficiarios del programa en el distrito de Huancas, el nivel de bienestar en estas personas es adecuada, en cuanto a la calidad de vida objetiva los adultos mayores del distrito de Huancas se encuentra en un nivel intermedio, tomando en cuenta la satisfacción de necesidades y servicios básicos de los adultos mayores; finalmente concluye que existe una relación positiva entre el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de Huancas, Amazonas.

Asimismo, Tuesta (2017) en su investigación titulada “Impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas, periodo 2011 – 2017” [Tesis], determina el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor. La investigación es de carácter cuantitativo de diseño experimental, cuya muestra fue conformada por 128 adultos mayores. El autor concluye que el nivel de bienestar del adulto mayor antes de la implementación del Programa Pensión 65, tenía una tendencia inadecuada; puesto que no contaban con una buena calidad de vida, además, los adultos mayores presentaban carencias a nivel económico, material, emocional y físico, y no contaban con recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas; sin embargo, luego de la implementación del programa, periodo 2017, el nivel de bienestar del adulto mayor se situó en un nivel adecuado. En efecto, el programa ha permitido a los adultos mayores tener estabilidad económica, social, emocional y física; el programa les ha brindado acceso a la salud, lo que contribuye en la mejora de la calidad de vida. Finalmente, el autor señala que aún existen falencias en el programa como el acceso integral a los servicios que brinda el programa, esto por el limitado acceso entre el hogar y el lugar destinado para el cobro de la pensión; en consecuencia, existe un impacto positivo del Programa Pensión 65 en el bienestar del adulto mayor del distrito de Lamas.

Por otro lado, Ambrosio et al. (2017) en su investigación titulada “Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el bienestar social de los adultos mayores en el distrito de Huácar – Ambo, Huánuco, 2016” [Tesis], determinan el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar social de la población beneficiaria del distrito de Huácar. La investigación es de carácter cuantitativa de tipo descriptivo correlacional; llegando a los siguientes resultados: que la población beneficiaria del Programa Pensión 65 está conformada mayoritariamente por varones con un 53% y el 58% de los beneficiarios son casados; la mayor parte de la población beneficia del distrito de Huácar no ha podido acceder

a servicios de educación; y que el 46% de los beneficiarios tiene como su principal ingreso la subvención económica otorgada por el programa; por último, que la mayor parte de los beneficiarios del programa se dedican a actividades tradicionales como el agro y la ganadería respectivamente.

Asimismo, Ceferino y Lucas (2018) en su investigación titulada “Impacto del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de sus beneficiarios del distrito de Pillco Marca Huánuco – 2016” [Tesis], analizan el impacto del Programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Pillco Marca. La investigación es de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Llegando a los siguientes resultados: que el Programa Pensión 65, tiene un impacto pobre en la calidad de vida de sus beneficiarios del distrito de Pillco Marca; en el aspecto económico, posibilita el aseguramiento de su canasta básica alimentaria y básicamente en sus medicamentos; en el aspecto de salud con el acceso y atención en el Seguro Integral de Salud (SIS), favorece la atención general, pero no a la especificidad de sus dolencias ya que esto amerita mayor gasto particular; y en lo referente a la protección social por parte del programa, ha intervenido débilmente en el distrito de Pillco Marca, puesto que lo único trabajado para lograr mayor protección social fueron las campañas de salud (realizadas una vez al año) y el apoyo de jóvenes voluntarios en cada operativo de pago.

A nivel local Maquera (2018) en su investigación titulada “Percepciones de los beneficiarios del Programa Pensión 65, sobre los efectos en la calidad de vida en el Centro Poblado de Sarapi Arroyo, Pilcuyo – El Collao” [Tesis], identifica las percepciones de los beneficiarios sobre los efectos del programa social en su calidad de vida. La investigación es de carácter cualitativo con un enfoque metodológico descriptivo interpretativo. El autor menciona que la subvención económica que brinda el programa genera efectos positivos en el bienestar de

los adultos mayores, mejorando su alimentación, además, dicha subvención económica es utilizada para la adquisición de alimentos y medicamentos, lo cual mejora la salud de los beneficiarios; también menciona que cada beneficiario cuenta con un seguro de salud en paralelo a la pensión, generando estabilidad y seguridad en los beneficiarios, al mismo tiempo, la subvención económica que brinda el Programa Pensión 65 ha generado cambios visibles en la población beneficiaria; mejorando su higiene, generando cambios en su forma de vestir, y sustento económico en sus actividades diarias.

Por otro lado, Coyla (2015) en su investigación titulada “Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y su relación con la calidad de vida de los (as) beneficiarios del distrito de Caracoto – San Román – Puno” [Tesis], determina la relación significativa del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios. La investigación es de tipo cuantitativa, de nivel correlativo y para el análisis de datos se utilizó la correlación de Pearson. La autora concluye en que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 tiene un nivel de correlación positiva alta con la calidad de vida; de igual manera la transferencia monetaria del programa tiene un nivel de correlación positiva alta con la calidad de vida. Respecto a la protección social que genera el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 tiene un nivel de correlación positiva alta de con la calidad de vida de los beneficiarios.

Por tanto, en los distritos de Puno y Chucuito los beneficiarios también tienen muchas de las problemáticas descritas anteriormente, se evidencia que tanto a nivel internacional, nacional y local los adultos mayores tienen necesidades; requieren cuidado y una atención especial, al conformar un grupo de población vulnerable. Asimismo, el acceso a salud, actividad física y alimentación saludable son de mucha importancia para este grupo de población. En los estudios previos podemos evidenciar que la subvención económica otorgada por el



Programa Pensión 65 genera cambios positivos en los adultos mayores. También, se observa que existe una relación significativa entre el programa y la calidad de vida de los adultos mayores. Ahora bien, con nuestra investigación se podrá comprobar la relación que existe entre las líneas de intervención del Programa Pensión 65 y el bienestar social, de acuerdo al horizonte temporal actual.

## 2.2 Marco teórico

### 2.2.1 Bienestar social

Maguiña (1988) afirma que el “bienestar social es el proceso de construcción de mejores condiciones de vida, tanto en lo material como en lo espiritual, impulsado por personas o colectivos que operan como sujetos de su propio bienestar, a partir de un determinado nivel de vida y de un particular nivel de aspiraciones, que son histórica y socialmente determinados” (p.2). El bienestar social, al ser de naturaleza abstracta e indirectamente medible, muchas veces suele asociarse a la calidad de vida, pero ambos conceptos fueron diferenciándose operacionalmente con el transcurso del tiempo; mientras que la calidad de vida se ha orientado hacia los componentes psicosociales, el bienestar social lo hizo a través de aspectos objetivos, es así, que el bienestar social se orientó a la medición de aspectos materiales y no materiales de naturaleza económica y social de manera objetiva (Tonón en Actis, 2008).

Por otro lado, Keyes en Blanco y Díaz (2005) afirma que el bienestar social “es la valoración que hacemos de las circunstancias y el funcionamiento dentro de la sociedad” (p.122); y está compuesto por cinco dimensiones: a) integración social, que se define como la evaluación de la calidad de las relaciones que mantenemos con la sociedad y con la comunidad; b) aceptación social, desde la perspectiva del bienestar, la interacción es el punto de partida, pero es imprescindible estar y sentirse

perteneciente a un grupo, a una comunidad; es necesario que dicha pertenencia se disfrute, mostrando las cualidades de confianza, aceptación y actitudes positivas hacia los otros; y aceptación de los aspectos positivos y negativos de nuestra propia vida; c) contribución social, se entiende como el sentimiento de utilidad, de que es un miembro activo de la sociedad, que tiene algo útil para ofrecer al mundo, y dichos aportes deberán ser valorados por el resto; d) actualización social, se centra en la concepción de que la sociedad y las instituciones son entes dinámicos, que se mueven en una determinada dirección, a fin de conseguir metas y objetivos para beneficiar a la población, además la actualización social de manera implícita cree que la sociedad controla su destino, trazando intencionalmente el horizonte al que quiere llegar en el futuro; y e) coherencia social, se refiere a la capacidad que se tiene para entender la dinámica de la sociedad, en otras palabras, es entendida como la percepción de la cualidad, organización y funcionamiento del mundo social.

#### **2.2.1.1 Enfoques de medición del bienestar social.**

Básicamente se han utilizado tres enfoques para medir el bienestar social, que son diferentes entre sí: el enfoque económico, el enfoque basado en funciones de utilidad y el enfoque social, realizado a través de los indicadores sociales. Ahora bien, se detallará cada enfoque y lo que propone para realizar medición del bienestar social.

##### **a) Enfoque económico**

Se basa en la identificación del bienestar a través de la riqueza, como se sabe, la riqueza es cuantificable, por lo tanto, se puede utilizar dicha cuantificación para medir el grado de felicidad y por extensión el nivel de bienestar de las personas. Dentro de este enfoque se da la orientación de hacer depender el

bienestar con la satisfacción de necesidades de las personas. Sin embargo, dicho enfoque no abarca todo el concepto de bienestar, porque en la medición del bienestar no solo existen elementos objetivos (medibles), sino también existen elementos subjetivos, que no pueden cuantificarse en términos (Pena, 2009).

#### **b) Enfoque a través de las funciones de utilidad**

Se centra en que “el bienestar social está muy relacionado con la satisfacción de las necesidades, tanto individuales como colectivas. De ello se deduce que si se puede medir el grado de utilidad proporcionado por los bienes y servicios puestos a disposición de los individuos y de la sociedad” (Pena, 2009, p.304). De acuerdo a lo anterior, las funciones de utilidad serán los medios para medir en bienestar individual y social. Desde el punto de vista individual, las funciones de utilidad han sido de vital importancia en el análisis de la demanda del consumidor, que se apoya en la proposición de las preferencias ordenadas, según el cual un conjunto de situaciones de consumo, pueden disponerse siguiendo un orden coherente y único de preferencias de manera ascendente, es así, que se logra construir una función de utilidad sujeta a una transformación monótona, con ello es posible realizar una medición ordinal de la utilidad proporcionada por un conjunto de bienes y servicios. El paso a una medición cardinal implica que se debe aceptar que se pueden obtener incrementos ordenados que no serían empíricamente observables, o tomar una medida de utilidad de aceptación del riesgo.

### **c) Enfoque social**

En gran medida las necesidades de las personas son cubiertas por el Estado de bienestar, sin embargo, las políticas del Estado de bienestar dejan un amplio campo de necesidades no cubiertas, que hace que el bienestar social no dependa exclusivamente de los niveles económicos de los individuos o de la sociedad en su conjunto, ni de las ayudas que los gobiernos puedan prestar para cubrir las necesidades básicas (Pena, 2009).

El enfoque de los indicadores sociales como instrumento de la medición del bienestar social, parte de la idea de que éste es un concepto multifacético que sólo puede abarcarse descomponiéndolo en diversas partes cuya integración debería de cubrir su totalidad, y a cada fracción de la descomposición se añade una medida estadística adecuada que sería un indicador social. De esta forma, un indicador social no debe de ser una simple estadística social, sino que tiene que satisfacer diversas exigencias ligadas en general a las funciones a que se destinan. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), define a los indicadores sociales como series resumidas relativas al estado y a las tendencias de las condiciones de vida; y a la disponibilidad y desempeño de los servicios sociales.

#### **2.2.1.2 Estado de bienestar**

Una de las estrategias del Estado de bienestar es contar con instituciones que propicien la intervención pública en la redistribución de recursos para impulsar la solidaridad entre generaciones. El Estado de bienestar trae asociado el acceso a los servicios sociales de educación, salud, y asistencia para indigentes, ancianos, niños y personas con habilidades diferentes.

Dentro del Estado de bienestar, este debe plantear el bienestar de sus miembros, pero no deberá quedar como el único responsable, sino debe de haber un esquema colaborativo entre el Estado y los ciudadanos, en donde el Estado ofrecería seguridad social sin ahogar la iniciativa y esfuerzos personales de los ciudadanos. Además, el bienestar se asocia con el mejor estado del conjunto de la sociedad, y por el otro lado con las intervenciones asistenciales para la población vulnerable (Uribe, 2004, pp.19-21).

El planteamiento del Estado de bienestar constituye la forma más completa de concebir a una sociedad alrededor de la búsqueda del bienestar de sus ciudadanos. Al proponer una sociedad donde la preocupación fundamental del Estado es lograr el bienestar, esta concepción, propone un rol al Estado que va mucho más allá de administrar justicia, proponer las leyes y hacer inversiones de infraestructura. Una condición básica del Estado que propicia el bienestar social es la forma en que pone en marcha el principio de solidaridad. Esto implica acciones de política fiscal, medidas redistributivas y provisión de servicios sociales (Uribe, 2004, p.19).

### **2.2.2 Teoría de las políticas sociales**

Las políticas sociales son el conjunto de medidas que el Estado pone en práctica, con la finalidad de estructurar la sociedad de manera más justa, mediante la creación y desarrollo de servicios sociales no inmediatamente rentables (educación, salud, vivienda, seguridad social y atención a grupos especiales); y también a través de disposiciones que tienden a aliviar o mejorar la situación social de los económicamente débiles y jurídicamente desprotegidos (Egg, 1990). Por otro lado, las políticas sociales son entendidas como el “conjunto de políticas orientadas a asegurar

la satisfacción de necesidades de la población y crear las condiciones propicias al desarrollo social y personal” (Mirza en García, 2015, p.6).

Entonces, entendemos que las políticas sociales desarrollan los sistemas de protección social, que son medidas encaminadas a resguardar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que impidan su desarrollo. Las políticas públicas son de mucha relevancia, puesto que el Estado es el ente regulador de dichas políticas, dando soluciones a los problemas sociales; además, es necesario aclarar que el tema de las políticas sociales presenta un abordaje abstracto de la política social, en donde la política social es considerada desde el punto de vista del Estado como una propuesta planteada de afrontamiento a las desigualdades sociales (Demo en Calderón, 2017).

En la política social, se tiene que saber cuál es la población objetivo, el desarrollo de estas debe direccionarse con mayor fuerza a atender a la población que se encuentra en pobreza. Es decir, existe una proporción poblacional que se denominaría el “dominante” o la que contiene la riqueza y otra porción que pasaría a ser el “dominado” que trabajaría para proporcionar esa riqueza, teniendo las políticas sociales un mayor vigor para la población dominada. Es decir, que las políticas sociales deben ser congruentes conforme a las características de su población, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, culturales y políticos (Calderón, 2017).

#### **2.2.2.1 Estructuración de las políticas públicas**

Las políticas públicas desde el punto de vista estratégico, definen parámetros y modalidades de interacción entre lo público y lo privado; definen cuáles son los asuntos que alcanzan el rango de interés público, para ser incluidos en la agenda del gobierno. Las políticas públicas, en su condición

institucional no sólo expresan la configuración de las estructuras, funciones y procedimientos que rigen al Estado, sino que revelan la dinámica conflictiva que se desenvuelve en la acción pública. Además, en su relación con las estructuras políticas, expresan una particular movilidad de las fuerzas políticas, con una dinámica de incorporación o exclusión de los ciudadanos con respecto a los asuntos del Estado. Al mismo tiempo, con relación a la sociedad civil, las políticas públicas constituyen un instrumento de comunicación de vital importancia (Pisfil, 2006).

En el caso peruano las políticas públicas deben ser analizadas desde una perspectiva de precariedad política evidente y una informalidad institucional generalizada, que representa la típica forma de estructuras políticas de frágil institucionalidad. Medellín en Pisfil (2006) sostiene que:

La política pública en países con problemas de poca autonomía gubernativa, como el Perú, se caracteriza por: a) una resistencia institucional a la planeación y la evaluación de las políticas públicas, b) la desconexión entre los procesos de planeación y los de presupuestación, c) la prevalencia de rígidos sistemas de control que obstaculizan la acción gubernamental, d) una excesiva concentración del poder y la usurpación de funciones en favor de unas determinadas entidades y organismos públicos, e) inestabilidad en los altos cargos ministeriales, que se expresa en alta inestabilidad de las políticas públicas, y f) una tendencia a elaborar las agendas públicas en función de los deseos de quien gobierna (pp.33-34).

En estos países con problemas de autonomía gubernamental, el Estado y el gobierno no son capaces de mantener la unidad del poder político institucionalizado, tampoco son capaces de mantener la unidad de acción de sus instituciones. En conclusión, la estructuración de las políticas públicas se define como el proceso mediante el cual un gobernante busca que las intenciones del gobierno adquieran y proyecten las formas, relaciones y significados gubernativos sobre las instituciones y la sociedad que gobierna. La estructuración de las políticas comprende dos grandes momentos: la formación de las políticas y el trazado de las políticas. La formación de las políticas, da cuenta de los distintos elementos y factores que intervienen para que una decisión política se produzca y tenga una dirección bien determinada. El trazado de las políticas comprende el trayecto que va desde la formalización de la decisión política y su traducción en un enunciado de política pública hasta su despliegue espacial (Pisfil, 2006).

#### **2.2.2.2 Evaluación de políticas públicas**

La evaluación de políticas públicas se refiere a la valoración sistemática de la operación y los resultados de un programa o política por medio de la comparación con un conjunto de estándares explícitos o implícitos que contribuyen a su mejora. Además de ello, la evaluación es interactiva con todos los procesos y momentos del ciclo de las políticas. En definitiva, la evaluación de las políticas públicas puede hacerse en los siguientes aspectos, como son: evaluación de la conceptualización y diseño de los programas, evaluación de la implementación de los programas, evaluación de la eficacia o impacto de los programas y la evaluación de la eficiencia de los programas.



### 2.2.2.3 Estado actual de las políticas públicas en el Perú

En nuestro país, puede simplemente no haber evaluación de políticas públicas en la mayor parte de la actividad pública, con lo que la pérdida de eficiencia y efectividad potencial es enorme. De hecho, hay un nivel de evaluación parcial ad hoc para resultar coincidente con una opción elegida de antemano, pero no como un proceso de evaluación interactiva. Más aun, se evalúan políticas de menor trascendencia en vez de las más importantes y complejas; o la evaluación que se hace no se conecta con el ciclo, para retroalimentar la política pública, ni tampoco se articula con las políticas sectoriales vinculantes.

### 2.2.3 Programas no contributivos

Los programas no contributivos, son las que no necesitan aportes previos para su otorgamiento, son consideradas como un derecho que tienen las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, en este grupo están los adultos mayores.

Al respecto, Laura (2016) afirma que:

El objetivo explícito de establecer programas no contributivos en la mayoría de los casos fue la reducción de la pobreza en la vejez y la ampliación de la cobertura previsional. Estos programas no contributivos de transferencias a los adultos mayores en general son parte de un plan de asistencia social más amplio que cubre otro tipo de riesgos, como discapacidad. Además, muchas veces estos programas se integran con otros servicios asociados o prestaciones en especie dentro del sistema de protección social (p.129).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) las pensiones no contributivas pueden elevar la posición social de las personas mayores en la familia, permitir que sigan participando en las decisiones del hogar y mejorar su acceso a los servicios. También, pueden contribuir a la equidad de género, porque las mujeres tienden a vivir más, pero suelen tener menos acceso a las pensiones tradicionales. Especialmente en los países de ingresos bajos, los sistemas de pensiones sociales también pueden mejorar el bienestar de otros miembros del hogar, de tal manera que otorgar una pensión no contributiva a una persona adulta mayor puede ayudar a romper un ciclo intergeneracional de pobreza. Por otro lado, las políticas sociales no contributivas o de asistencia social, son el conjunto de intervenciones estatales directas, orientadas a dotar a la población de un nivel mínimo de capacidades, de manera que puedan generar mejores condiciones de vida. Pese a que la asistencia social no es un seguro como tal, los programas asistenciales cumplen una función de aseguramiento transitorio o temporal a las poblaciones que no pueden garantizar un nivel de vida aceptable, de acuerdo a los parámetros de una sociedad (Guerrero en García, 2015).

La existencia de los programas sociales en el Perú se orienta a reducir el déficit de bienestar de las personas más pobres del país, cumplen un rol importante como estrategia de alivio de la pobreza. Sin embargo, los elevados niveles de vulnerabilidad social que se presentan en la sociedad peruana, hace que muchas familias relativamente pobres se vean motivadas a ser parte de los programas sociales, como sistemas de compensación a corto plazo (Monge y Winkelried, 2010).

#### 2.2.4 Teoría de las necesidades humanas

La perspectiva de la necesidad humana se entiende en el sentido de desarrollo de los seres humanos, es así, que se plantean perspectivas sociológicas acerca de las necesidades humanas, como la perspectiva de Marx, que se centra en el concepto de escasez o carencia, se entiende con ello la falta de bienes para cubrirla. Marx diferencia entre impulsos permanentes como el hambre que se modifican en la forma de expresarlo según el contexto cultural, y los impulsos relativos, que dependen de la estructura social y de las condiciones de comunicación y producción (Alguacil, 1998; Ballester, 1999 en Puig et al., 2012).

Por otro lado, Simmel rechaza que la pobreza se defina mediante una cantidad, o falta de cantidad de dinero, puesto que establece que los pobres, vienen a ser pobres desde la comparación con los niveles de vida de su comunidad. Ahora bien, Weber afirma que la motivación y las ideas del ser humano son las fuerzas que promueven el cambio, afirmando que los individuos disponen la capacidad para actuar libremente y conformar su futuro (Giddens, 2007).

Entre tanto, por el siglo XX destacado por la revolución tecnológica y por el Estado de bienestar, originando que se incrementen más necesidades humanas, y dando origen a nuevas perspectivas, como la perspectiva marxista de Marcuse, que distingue entre falsas y verdaderas necesidades, con necesidades verdaderas se refiere a las necesidades básicas del individuo, nos referimos a las biológicas, como la alimentación; y con falsas necesidades, las que la sociedad le marca al individuo, como las condicionadas por un status social.

Por otro lado, tenemos a la perspectiva funcionalista que sostiene que “la sociedad es un sistema complejo cuyas diversas partes funcionan conjuntamente para generar

estabilidad y solidaridad, esta perspectiva entiende que las necesidades humanas motivan las acciones organizadas y crean instituciones que ayudan a satisfacer las necesidades de los individuos” (Puig et al., 2012, p.3).

Desde la perspectiva funcionalista de Parsons, entendemos a un sistema social como un sistema de acción, que es un todo estructurado con unas partes interdependientes, para Parsons la sociedad está compuesta por tres subsistemas que se correlacionan con los respectivos tipos de necesidades; el sistema de la personalidad (necesidades individuales y motivacionales), el sistema cultural (valores y creencias compartidas), y el sistema social (variedad de papeles sociales y normas). En resumen, para este autor las necesidades humanas son el resultado de la internalización en el sistema de la personalidad (socialización) de las pautas culturales que están institucionalizadas.

Sin embargo, Merton “cuestiona que una institución o elemento cultural, sea la única forma de satisfacer una necesidad, al poner en duda, que los prerrequisitos se cumplan siempre, además para el autor las necesidades van cambiando y deben observarse los factores que intervienen para renovar los conocimientos” (Ballester, 1999; Coller, 2003 en Puig et al., 2012, p.4).

Finalmente, en la sociología contemporánea, respecto a la teoría de las necesidades humanas, encontramos a Baudrillard (1972) citado por Puig et al. (2012) quién afirma que “las necesidades facilitan en los individuos, la capacidad de establecer ciertos niveles de relación interpersonal y de implicación en el proceso social. (...), distingue cuatro clases de lógicas diferentes en la dinámica de reproducción social: la lógica funcional de uso, la lógica económica del valor de cambio, la lógica del cambio simbólico y la lógica del valor de signo. Así, la dinámica de las necesidades, sería la consecuencia de las cuatro lógicas combinadas” (p.5). Por otro lado, para Habermas

(1981) los criterios para valorar las necesidades tienen que ver con las normas sociales, y plantea la idea de que la satisfacción de una necesidad va ligada a una estructura simbólica, al nivel sociocultural y a las normas sociales establecidas (Ballester, 1999 en Puig et al., 2012).

La teoría de las necesidades humanas, nos muestra que con el devenir de los años ha ido cambiando, existiendo dos grandes grupos, la postura relativista y la universalista, la primera, considera que las necesidades humanas se establecen en función a factores como el sexo, raza, edad, cultura y normas sociales; para los relativistas las necesidades tienen peculiaridades concretas del individuo. En cambio, para la postura universalista las necesidades básicas pueden determinarse como objetivas y universales, considerando que estas necesidades pueden medirse de igual forma en todos los seres humanos.

### **2.2.5 Adultos mayores**

El envejecimiento es un proceso que no sólo afecta a las personas, sino que también ocurre en las poblaciones, y es lo que se llama el envejecimiento demográfico, que se produce por el aumento en la importancia relativa del grupo de adultos mayores y la disminución en la importancia porcentual de los menores, como consecuencia de la caída de la natalidad. Al ser el envejecimiento un proceso multidimensional, que incide en la persona, familia y la sociedad, implica la puesta en marcha de acciones integrales, solidarias, que contribuyan a revalorizar el rol de las personas adultas mayores en la sociedad. La acción a favor de las personas mayores es un desafío para el Estado en sus niveles nacional y local, de igual manera también lo es para el sector privado y las organizaciones sociales (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2013).

Los adultos mayores (AM) son una realidad importante, porque en su voluntad se engloban todas las sabidurías, y hacen aportes a la sociedad de muchas maneras, ya sea en el seno de sus familias, en la comunidad local o en la sociedad en general; las personas mayores contribuyen al desarrollo de muchas maneras, por ejemplo, en la producción de alimentos y en la crianza de las generaciones futuras. Por tanto, deben de ser incluidas en los procesos de desarrollo, ello contribuirá a fomentar una sociedad más equitativa, velando por el cumplimiento de sus derechos y que tengan acceso servicios sociales de calidad, sobre todo en lo referido a la salud.

Reforzando la idea anterior, los adultos mayores pueden ofrecer conocimientos a la sociedad, puesto que llevan consigo conocimientos, técnicas, cultura y sobre toda la experiencia; que pueden ser revalorados y puestos en práctica por las nuevas generaciones, al respecto Chossudovsky en Romero et al. (2016) afirma que:

El AM es una persona que se caracteriza porque pertenece al grupo que tiene más de 65 años de edad; hoy en día juega un papel muy importante en la sociedad, aunque no se le reconozca su relevancia. Por esta situación, las acciones pueden estar orientadas a atender una necesidad determinada: curar y proteger a aquellas personas que necesitan de la atención gubernamental o de instituciones privadas que complementan el quehacer del Estado (p.608).

## 2.3 Marco legal

### 2.3.1 Decreto de Urgencia que crea el Programa Piloto de Asistencia Solidaria: Gratitud Decreto de Urgencia N° 059-2010

Publicada el 28 de agosto de 2010, cuenta con 11 artículos, tiene por objeto dictar medidas económicas y financieras de carácter urgente, con la finalidad de crear el

Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el Adulto Mayor: Gratitud, cuyo objeto es transferir, de manera directa subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los setenta y cinco (75) años de edad. Asimismo, el ámbito de intervención del Programa Piloto fue en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica; así como Lima Metropolitana.

### **2.3.2 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**

#### **- Ley N° 29792**

Publicada el 19 de octubre de 2011, cuenta con 6 títulos y 25 artículos. El objeto de la ley es la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determina su ámbito competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS). Mediante dicha ley se establece el ámbito de competencia del MIDIS que son: a) desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social; y b) protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

### **2.3.3 Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Decreto Supremo N° 081-2011-PCM**

Publicada el 19 de octubre de 2011, contiene 2 títulos y 7 artículos. Tiene por finalidad otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, entre los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia. Se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los requisitos establecidos por la presente norma, los cuales son:

- Los adultos a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- No percibir ninguna pensión (pública o privada) ni percibir prestación económica otorgada por EsSalud.
- Para la incorporación al Programa Pensión 65 es necesario que los potenciales beneficiarios se identifiquen ante las entidades, a través de las cuales funciona el programa, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y soliciten la evaluación de elegibilidad del SISFOH.

#### **2.3.4 Ley de la Persona Adulta Mayor – Ley N° 30490**

Publicada el 20 de julio del 2016, contiene 4 capítulos y 19 artículos. Esta ley tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la nación. Dicha ley se aplica teniendo en cuenta los siguientes enfoques: de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural. Esta ley promueve la implementación de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.



## 2.4 Marco conceptual

### 2.4.1 Servicios públicos

Una de las obligaciones del Estado es brindar servicios públicos que creen condiciones para que las personas ejerzan sus derechos y para garantizar la protección de las personas. El servicio público se relaciona con el fin del Estado, que viene a ser la consecución del bienestar común. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2013) “los servicios públicos son las actividades, acciones o prestaciones realizadas por las entidades públicas en beneficio de los y las ciudadanos/as, en el marco de sus derechos constitucionales, con el objetivo de garantizar su desarrollo individual y colectivo” (p.16).

### 2.4.2 Saberes productivos

Saberes productivos es una intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, cuya finalidad es promover la protección social de las personas adultas mayores, quienes se encuentran en vulnerabilidad social. La intervención, se implementa en alianza con los gobiernos locales para revalorar a los adultos mayores y su rol como portadores de saberes que refuerzan la memoria colectiva y transmiten a las nuevas generaciones; constituyéndose en un valor para sus comunidades, además, saberes productivos promueve la sistematización de los conocimientos que portan los adultos mayores, con el propósito de transmitirlos a las nuevas generaciones contribuyendo al fomento del sentido de pertenencia y orgullo por la identidad local (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social [MIDIS], 2016).

### **2.4.3 Actividad física**

Según la OMS (2002) define a la actividad física como “la gama amplia de actividades y movimientos que incluyen actividades cotidianas, tales como caminar en forma regular y rítmica, jardinería, tareas domésticas pesadas y baile” (Jiménez et al., p.169). Dentro de la concepción de actividad física también podemos incluir al ejercicio y la recreación en los adultos mayores; al respecto Ballesteros (1999) citado por Rodríguez (2006) menciona que “el ejercicio y la recreación propician en el adulto mayor un nuevo sentido a su vida, mediante el deporte, el juego, las excursiones, los paseos, la música, el baile y las artes” (p.139).

La actividad física a lo largo de la vida tiene muchos beneficios, entre ellos aumentar la longevidad, también mejora la capacidad física y mental (por ejemplo, al preservar la fuerza muscular y la función cognitiva, reducir la ansiedad y la depresión y, mejorar la autoestima); previene y reduce los riesgos de enfermedades, brindando protección contra algunos de los problemas de salud más importantes en la vejez; y mejora la respuesta social (por ejemplo, al facilitar una mayor participación en la comunidad y el mantenimiento de redes sociales y vínculos intergeneracionales) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015).

## **2.5 Hipótesis de la investigación**

### **2.5.1 Hipótesis general**

Existe relación positiva entre la implementación de las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito.

### 2.5.2 Hipótesis específicas

- La subvención económica tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- El acceso a los servicios públicos tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- La intervención de saberes productivos tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

## CAPITULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 Tipo de investigación

La investigación denominada “Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito – 2019”, corresponde al enfoque cuantitativo y su método no experimental correlacional, Hernández et al. (2003) mencionan que el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecida previamente.

#### 3.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental correlacional y comparativo. Según Hernández et al. (2003) afirman que la investigación no experimental consiste en observar los fenómenos tal como se dan el contexto natural, para después analizarlos. El diseño de investigación es descriptivo correlacional, que relaciona variables como las líneas de intervención del Programa Pensión 65 y bienestar social.

La finalidad de la investigación correlacional es “determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables. En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno” (Arias, 2012, p.25).

### **3.3 Nivel o alcance de la investigación**

El nivel de análisis de la investigación es de horizonte temporal sincrónico, porque los datos que utilizaremos serán obtenidos de la realidad del año 2019.

### **3.4 Unidad de análisis y observación**

#### **3.4.1 Unidad de análisis**

El proyecto de investigación tuvo como unidad de análisis a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de los distritos de Puno y Chucuito.

#### **3.4.2 Unidad de observación**

La unidad de observación fue conformada por los directivos y representantes establecidos en los puntos focales de intervención del Programa nacional de Asistencia Solidaria Pensión de los distritos de Puno y Chucuito.

### **3.5 Población y muestra**

#### **3.5.1 Población**

Según el padrón de beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 correspondiente al periodo mayo – junio del año 2019 en el distrito de Puno existen 1368 beneficiarios y en el distrito de Chucuito existen 854 beneficiarios, nuestra población vendría a ser 2222 beneficiarios.

#### **3.5.2 Muestra**

La investigación utilizó el tipo de muestreo aleatorio simple, para obtener la parte representativa de la población.

Formula:

$$n_0 = \frac{Z^2 * N * P * Q}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N = Población (2222)

n = Tamaño de muestra

Z = Nivel de confianza 95%

P = Probabilidad de éxito 0.5

Q = Probabilidad de fracaso 0.5

E = Margen de error 5%

Efectuando:

$$n_0 = \frac{1.96^2 * 2222 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(2222 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 328$$

La primera aproximación de nuestra muestra es de 328 beneficiarios del programa, si  $(n_0/N \geq \alpha)$ , entonces se corrige la muestra; para nuestra investigación efectuando, tenemos:  $328/2222=0.14761476148 > \alpha = 0.05$ , entonces corregimos la muestra, con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{n_0}{1 + \left(\frac{n_0 - 1}{N}\right)} = \frac{328}{1 + \frac{(328 - 1)}{2222}} = 286$$

La prueba estadística realizada indica que se tiene como muestra poblacional a doscientos ochenta y seis (286) beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, entre varones y mujeres. Teniendo en cuenta que de los 2222 beneficiarios el 61.6% representa al distrito de Puno y el 38.4% al distrito de Chucuito, entonces para la realización de las encuestas en ambos distritos tenemos a 176 beneficiarios del distrito de Puno y a 110 beneficiarios del distrito de Chucuito.

Tabla 1: *Distribución de la muestra por distrito, 2019*

<b>Distritos</b>	<b>Total</b>
Puno	176
Chucuito	110
<b>Total</b>	<b>286</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

### 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.6.1 Encuesta

La encuesta va a ser de utilidad si se quiere dar cuenta de los aspectos estructurales y/o atributos generales de una población, o las razones u opiniones que tienen las personas acerca de determinados temas. En efecto, “la encuesta es la aplicación de un procedimiento estandarizado para recolectar información (oral o escrita) de una muestra de personas acerca de los aspectos estructurales; ya sean ciertas características sociodemográficas u opiniones acerca de algún tema específico. La información se recoge de forma estructurada y el estímulo es el mismo para todas las personas” (Cea D’Ancona en Dalle et al., 2005, p.48).

La encuesta fue aplicada a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de los distritos de Puno y Chucuito, para obtener información sobre las líneas de intervención del programa y el bienestar social que genera en los mismos.

### **3.6.2 Cuestionario**

“Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández et al., 2003, p.391). Además, “el cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo” (Arias, 2006, p.74).

### **3.6.3 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para nuestra investigación el procesamiento de datos se realizó en la hoja de cálculo de Excel y en el software estadístico SPSS, con el cual se analizó los resultados obtenidos de la investigación. La prueba estadística que se ha utilizado es la Chi cuadrada ( $\chi^2$ ), la chi cuadrada es una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas, es utilizada para probar hipótesis correlacionales, además, la chi cuadrada se calcula por medio de una tabla de contingencia o tabulación cruzada, este es un cuadro de dos dimensiones, y cada dimensión contiene una variable y cada variable se subdivide en dos o más categorías (Hernández et al., 2003).



## CAPITULO IV

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo comprende el análisis y descripción de la información obtenida, mediante los instrumentos de recojo de información; para este caso es el resultado de la aplicación de la encuesta con su instrumento, que es el cuestionario. La información, datos y los resultados se presentan de manera ordenada y sistemática, tomando en cuenta las variables y dimensiones de la investigación.

## 4.1 Datos generales de los beneficiarios

Tabla 2: *Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Grupo de edad	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
De 65 a 69	N°	22	51	73
	%	12,5%	46,4%	25,5%
De 70 a 74	N°	38	23	61
	%	21,6%	20,9%	21,3%
De 75 a 79	N°	59	19	78
	%	33,5%	17,3%	27,3%
De 80 a 84	N°	36	12	48
	%	20,5%	10,9%	16,8%
De 85 a más años	N°	21	5	26
	%	11,9%	4,5%	9,1%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

De acuerdo a la tabla 2, los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, de un total de 286 encuestados, el 27.3% tiene la edad promedio de 75 a 79 años y el 25.5% tiene la edad promedio de 65 a 69 años; al respecto la población beneficiaria del distrito de Puno en su mayoría la conforman adultos

mayores que tienen la edad promedio de 75 a 79 años, con un 33.5% del total de beneficiarios de dicho distrito. Sin embargo, en el distrito Chucuito la mayor parte de los encuestados la conforman los adultos mayores entre 65 y 69 años, con un 46.4% del total de beneficiarios en dicho distrito.

Tabla 3: *Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Género	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Masculino	N°	60	57	117
	%	34,1%	51,8%	40,9%
Femenino	N°	116	53	169
	%	65,9%	48,2%	59,1%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

De acuerdo a la tabla 3, el 59.1% de los beneficiarios son de género femenino en los distritos de Puno y Chucuito, y el 40.9% del total de beneficiarios los componen adultos mayores del género masculino; además nos muestra que, en el distrito de Puno, el 65.9% son de género femenino y en el distrito de Chucuito el 51.8% son de género masculino. También, podemos apreciar que ambos distritos el sexo de los beneficiarios varía considerablemente.

Estos datos obtenidos se refuerzan con los datos obtenidos en el Censo Nacional del 2017, en donde a nivel de la Región de Puno el 50.7% lo conforman las mujeres y el 49.3% está conformado por hombres (INEI, 2018). Además de ello nuestros resultados obtenidos en nuestra investigación también se encuentran en la misma tendencia del total de beneficiarios del Programa Pensión 65 a nivel de la Región de Puno, puesto que del total de beneficiarios que representan 56, 414 beneficiarios, el 58.03% son de género femenino y sólo el 41.96% pertenecen al género masculino (Pensión 65, 2019). Además, a nivel nacional especialmente en la zona rural “el 38.4% de los hogares son conducidos por mujeres adultas mayores, en

el caso de los hombres es el 24.0%” (INEI, 2018, p.2). Como se puede evidenciar el género femenino prevalece en relación a los del género masculino, tanto a nivel local, regional y nacional.

Tabla 4: *Estado civil de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Estado civil	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Soltero	N°	8	4	12
	%	4,5%	3,6%	4,2%
Casado	N°	58	67	125
	%	33,0%	60,9%	43,7%
Conviviente	N°	1	2	3
	%	0,6%	1,8%	1,0%
Separado	N°	25	11	36
	%	14,2%	10,0%	12,6%
Viudo	N°	84	26	110
	%	47,7%	23,6%	38,5%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

En relación al estado civil de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito el 43.7% tiene el estado civil de casado, el 38.5% son viudos, el 12.6% son separados, el 4.2% son solteros y finalmente el 1.0% son convivientes; sin embargo, a nivel de distrito encontramos que en el distrito de Puno el 47.7% son viudos, lo que corresponde a ser mayoría en dicho distrito, y en el distrito de Chucuito el 60.9% son casados. Por tanto, la mayor parte de los beneficiarios encuestados tienen el estado civil de casados y viudos respectivamente.

Tabla 5: *Lugar de residencia habitual de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Lugar de residencia		Distrito		Total
		Puno	Chucuito	
Barrio	N°	121	10	131
	%	68,8%	9,1%	45,8%
Comunidad campesina	N°	15	68	83
	%	8,5%	61,8%	29,0%
Centro poblado	N°	40	29	69
	%	22,7%	26,4%	24,1%
Sector	N°	0	3	3
	%	0,0%	2,7%	1,0%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Respecto a la residencia habitual de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65, la tabla 5, nos muestra los resultados obtenidos; es así que el 45.8% reside en la zona urbana en los distritos de Puno y Chucuito, seguido de un 29.9% de beneficiarios que reside en comunidades campesinas, el 24.1% reside en centros poblados, por último, el 2.7% pertenece a los sectores, al respecto de los beneficiarios el 54.1% reside en la zona rural tanto en el distrito de Puno y Chucuito.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede inferir que la mayor parte de beneficiarios del distrito de Puno pertenecen al área urbana, y por el contrario en el distrito de Chucuito la mayor parte de encuestados lo conforman los de la zona rural. Al respecto, según los Censos Nacionales del año 2017, la población censada en los centros poblados urbanos (con más de 2 mil habitantes) representa el 79.3% de la población nacional, y la población empadronada en los centros poblados rurales (con menos de 2 mil habitantes) representa el 20.7% de la población censada del país (INEI, 2018).

Tabla 6: *Grado de instrucción de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Grado de instrucción	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Ninguno	N°	97	36	133
	%	55,1%	32,7%	46,5%
Primaria incompleta	N°	52	34	86
	%	29,5%	30,9%	30,1%
Primaria completa	N°	22	19	41
	%	12,5%	17,3%	14,3%
Secundaria incompleta	N°	5	16	21
	%	2,8%	14,5%	7,3%
Secundaria completa	N°	0	5	5
	%	0,0%	4,5%	1,7%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

En la tabla 6, se detalla el grado de instrucción de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, donde el 46.5% de los beneficiarios no tienen grado de instrucción, y el 30.1% del total de beneficiarios tienen estudios de primaria incompleta, y sólo el 1.7% tiene estudios secundarios completos, frente al 7.3% del total de beneficiarios que tienen estudios secundarios incompletos.

Debemos de poner especial énfasis en la condición de alfabetismo de los adultos mayores, como ya lo habíamos señalado anteriormente a nivel nacional el 17.4% de adultos mayores a 60 años no sabe leer ni escribir, y esta situación se presenta mayoritariamente en las mujeres, y es más notorio en el área rural del Perú en “donde el 41.5% de la población adulta mayor es analfabeta, siendo la incidencia del analfabetismo de 60.8% en las adultas mayores, que equivale a casi tres veces la tasa de analfabetismo de los hombres adultos mayores (21,7%)” (INEI, 2018, p.5).

Tabla 7: Lengua materna de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Lengua materna	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Castellano	N°	3	1	4
	%	1,7%	0,9%	1,4%
Quechua	N°	110	1	111
	%	62,5%	0,9%	38,8%
Aymara	N°	63	108	171
	%	35,8%	98,2%	59,8%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 7, da cuenta de la lengua materna de los beneficiarios, teniendo así, a un 59.8% de adultos mayores que tienen como lengua materna al idioma aymara, seguido de un 38.8% de los beneficiarios que tiene como lengua materna el idioma quechua. Por otro lado, existe una menor proporción de beneficiarios que tiene como lengua materna el idioma castellano, siendo sólo el 1.4% del total de beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito respectivamente.

#### 4.2 Líneas de intervención del Programa Pensión 65 y bienestar social

Las líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, son procesos que fomentan la protección social de los adultos mayores, para nuestra investigación se toman en cuenta tres aspectos: subvención económica, acceso a servicios públicos y la intervención de saberes productivos. Asimismo, el bienestar social, es entendido como el proceso de construcción de mejores condiciones de vida. También, se considera al bienestar social como el conjunto de factores que promueven la calidad de vida de las personas, y hacen que posean tranquilidad y satisfacción. Por lo que se ha tomado en

cuenta categorías como acceso a servicios básicos y condición de vivienda, condición física del adulto mayor y, el desarrollo personal de los beneficiarios del Programa Pensión 65.

#### **4.2.1 Subvención económica y bienestar social**

La subvención económica, es la que otorga el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 a los adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema, dicha subvención se realiza de manera bimensual, es decir cada dos meses les otorgan el monto de doscientos cincuenta soles. La subvención económica que brinda el Estado peruano mediante el Programa Pensión 65, se caracteriza por ser una pensión no contributiva, es decir, los adultos mayores no han tenido que realizar ningún tipo de aporte para percibir este subsidio.

Asimismo, Pensión 65 es una propuesta del Estado peruano, que brinda protección social a un sector de la población vulnerable, nos referimos a los adultos mayores, esta subvención contribuye a que los beneficiarios sientan que sus necesidades serán atendidas, y que sean revalorados por su familia y su comunidad. Es así, que la subvención económica otorga protección a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia.

Por otro lado, la subvención económica otorgada por el Programa Pensión 65 es una de las estrategias del Estado peruano en el marco del Estado de bienestar, que consiste básicamente en “la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad” (Costante, 2005, p.134). En donde debe existir instituciones que motiven las intervenciones públicas; es así que el Estado de bienestar vela por la seguridad de las poblaciones vulnerables, en este caso cuida y brinda asistencia a los adultos mayores. Sin embargo, en el Perú muchas veces se presenta el

caso en que el Estado queda como el único responsable que debería de velar por el bienestar de la población, pero el Estado de bienestar no propone ello; lo que propone es que exista un esquema colaborativo entre los ciudadanos y Estado.

Tabla 8: Seguridad económica con el pago del Programa Pensión 65 por estado civil, en los en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Seguridad económica con el pago de Pensión 65		Distrito										Total
		Puno					Chucuito					
		Estado civil					Estado civil					
		Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	
Si siente	N°	8	58	1	24	81	4	63	2	11	24	276
satisfacción	%	100%	100%	100%	96%	96.4%	100%	94%	100%	100%	92.3%	96,5%
No siente	N°	0	0	0	1	3	0	4	0	0	2	10
satisfacción	%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	3.6%	0.0%	6.0%	0.0%	0.0%	7.7%	3,5%
<b>Total</b>	N°	8	58	1	25	84	4	67	2	11	26	286
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

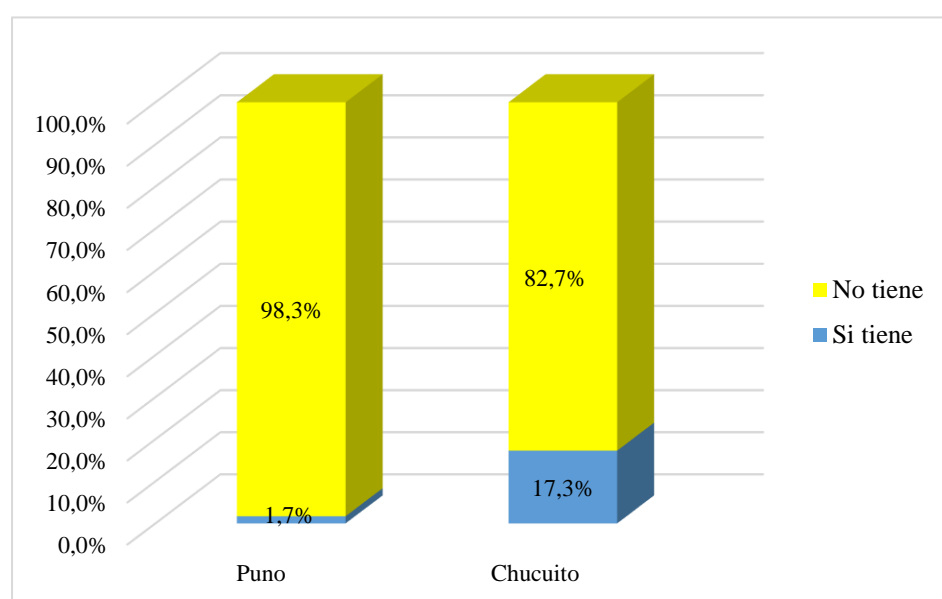
Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La seguridad económica que genera el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, es uno de los aspectos importantes dentro de dicho programa, es así que la tabla 8, nos muestra que existe una mayoría de beneficiarios (96.5%), que siente mayor seguridad económica con el pago que otorga el Programa Pensión 65, además nos muestra que, según el estado civil, solo el 3.5% que son viudos, casados y separados no sienten seguridad económica, pero en menor proporción en cada uno de ellos.

La seguridad económica que genera el Programa Pensión 65 contribuye a la reducción de la pobreza y extrema pobreza, puesto que gran parte de los adultos mayores de los distritos de Puno y Chucuito no cuentan con otra fuente de ingresos, aparte del otorgado por el programa; al respecto, González y Julca (2018) mencionan que el



programa contribuye a la reducción de la pobreza extrema, y además permite reflexionar sobre la responsabilidad del Estado con las poblaciones excluidas que fueron relegadas durante años, al contrario de lo que sucedía años atrás. En términos de Tuesta (2018) menciona que “antes de la implementación del Programa Pensión 65 los adultos mayores en el periodo 2011, no contaban una estabilidad económica, pues no podían solventar sus gastos y satisfacer sus necesidades básicas, además no contaban con una vivienda en buenas condiciones” (p.42).



*Figura 1.* Otra fuente de ingresos de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

La figura 1, expresa resultados de los beneficiarios del Programa Pensión 65 que tienen otra fuente de ingresos, aparte de los percibidos del programa, en el distrito de Puno el 98.3% no tiene otra fuente de ingresos, asimismo en el distrito de Chucuito, el 82.7% de beneficiarios en el distrito de Chucuito tampoco tienen otra fuente de ingresos, y sólo el 1.7% y el 17.3% del total de beneficiarios encuestados en los

distritos de Puno y Chucuito respectivamente, mencionan tener otra fuente de ingresos aparte de la subvención percibida del Programa Pensión 65.

Conviene subrayar, que ocurre ello porque los adultos mayores no conforman parte de la Población Económicamente Activa (NO PEA), que a nivel nacional representa el 43,9% (INEI, 2018), de igual manera Melguizo et al. (2014) señalan que “los adultos mayores son considerados un grupo en condición de vulnerabilidad debido al declive físico, psicológico y social” (p.540), esto debido a la vulnerabilidad que presentan los adultos mayores, necesitan más cuidado y atención por parte del Estado.

Sin embargo, los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65 que tienen otra fuente de ingresos son pocos en los distritos de Puno y Chucuito, conformando sólo un 7.7% del total de beneficiarios encuestados; al respecto, lo ideal sería realizar una verificación socioeconómica a estos adultos mayores, por parte del programa o de la municipalidad, mediante el SISFOH para corroborar si realmente necesitan de este programa, puesto que el pago de pensión 65 requiere de presupuesto y representa un costo, al ser de carácter no contributiva.

Al respecto Díaz y Silva (2014) mencionan que “en términos económicos, el programa representa un costo creciente muy alto para el gobierno y, por ende, para los ciudadanos que contribuyen vía el pago de impuestos diversos, dado que esta pensión es no contributiva” (p. 12). Es así, que los autores citados plantean que una buena propuesta para seguir otorgando esta ayuda, sería beneficiar a los adultos mayores que realmente necesiten de dicha pensión y que no tengan otro tipo de ayuda o ingreso económico; lo que minimizaría el presupuesto destinado para este tipo de programas.

Tabla 9: *Actividades económicas que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 por género en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Actividad económica		Distrito				Total
		Puno		Chucuito		
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Ninguna	Nº	51	92	10	24	177
	%	85.0%	79.3%	17.2%	46.2%	61.9%
Agricultura	Nº	6	8	28	14	56
	%	10.0%	6.9%	48.3%	27.0%	19.6%
Ganadería	Nº	0	1	10	9	20
	%	0.0%	0.9%	17.2%	17.2%	7.0%
Agricultura y ganadería	Nº	1	1	10	1	13
	%	1.7%	0.9%	17.2%	1.9%	4.5%
Pesquería	Nº	0	0	0	1	1
	%	0.0%	0.0%	0.0%	1.9%	0.3%
Artesanía y textilería	Nº	2	14	0	3	19
	%	3.3%	12.0%	0.0%	5.8%	6.6%
<b>Total</b>	Nº	60	116	58	52	286
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 9, nos muestra que el 61.9% de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito no realizan ninguna actividad económica, tanto varones como mujeres respectivamente; luego tenemos a la agricultura y ganadería, como actividad económica que realizan los adultos mayores con un 31.1% a nivel de ambos distritos; por otra parte, la agricultura adquiere importancia en el género femenino en el distrito de Chucuito, puesto que el 27.0% de beneficiarias desarrollan esta actividad económica; y por último se observa que la artesanía y textilería (6.6%) adquieren relativa importancia en ambos distritos.

Al respecto, podemos mencionar que los beneficiarios del distrito de Chucuito se dedican mayoritariamente a la agricultura; puesto que cuentan con pequeñas propiedades, en donde cosechan productos de la zona como: papa, haba, oca, cebada, trigo y quinua, es así, que la actividad productiva que realizan los adultos mayores está destinada para el consumo familiar, es decir es una producción de subsistencia, entendida como “la producción para las necesidades del hogar” (Elwert y Wong, 1979

en Blum, 1995, p.26), los resultados obtenidos también lo podemos relacionar a los planteamientos de Chayanov, que parte de la idea de que la economía campesina se encuentra condiciona por la falta de trabajo asalariado, y que la organización productiva de la unidad campesina depende de la fuerza de trabajo familiar (Blum, 1995).

En efecto, nuestra investigación tiene concordancia con los resultados obtenidos por Ambrosio et al. (2017) quiénes muestran que la asignación económica del Programa Pensión 65 constituye el principal ingreso de la población beneficiaria en el distrito de Huácar, Huánuco con un 46%, haciendo que este programa sea importante para los adultos mayores que se encuentran en condición de extrema pobreza; puesto que la mayor parte de beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito no realizan ningún tipo de actividad económica, lo que genera que la única fuente de ingresos sea el otorgado por el programa.

Tabla 10: *Dinero destinado para alimentación por estado civil de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Monto	Distrito										Total
	Puno					Chucuito					
	Estado civil					Estado civil					
	Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	
Nada	Nº 0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
	% 0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.8%	0.7%
De S/ 10.00 a S/ 50.00	Nº 0	6	0	1	10	0	2	0	1	0	20
	% 0.0%	10.3%	0.0%	4.0%	11.9%	0.0%	3.0%	0.0%	9.1%	0.0%	7.0%
De S/ 51.00 a S/ 100.00	Nº 1	9	0	4	9	1	10	0	4	5	43
	% 12.5%	15.5%	0.0%	16.0%	10.7%	25.0%	15.0%	0.0%	36.3%	19.2%	15.0%
De S/ 101.00 a S/ 150.00	Nº 2	24	0	7	38	2	39	1	4	11	128
	% 25.0%	41.4%	0.0%	28.0%	45.2%	50.0%	58.2%	50.0%	36.3%	42.3%	44.8%
De S/ 151.00 a S/ 200.00	Nº 2	12	0	9	15	0	7	1	1	5	52
	% 25.0%	20.7%	0.0%	36.0%	17.9%	0.0%	10.4%	50.0%	9.1%	19.2%	18.2%
Mayor a S/ 200.00	Nº 3	7	1	4	11	1	9	0	1	4	41
	% 37.5%	12.0%	100%	16.0%	13.0%	25.0%	13.4%	0.0%	9.1%	15.4%	14.3%
<b>Total</b>	Nº 8	58	1	25	84	4	67	2	11	26	286
	% 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La alimentación es de vital importancia en los seres humanos, puesto que es una de las necesidades básicas de los seres humanos para la subsistencia; es así, que los adultos mayores necesitan seguridad alimentaria; al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 1996) hace mención que la seguridad alimentaria se consigue, tanto a nivel del individuo, hogar, nación y global; cuando todas las personas en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

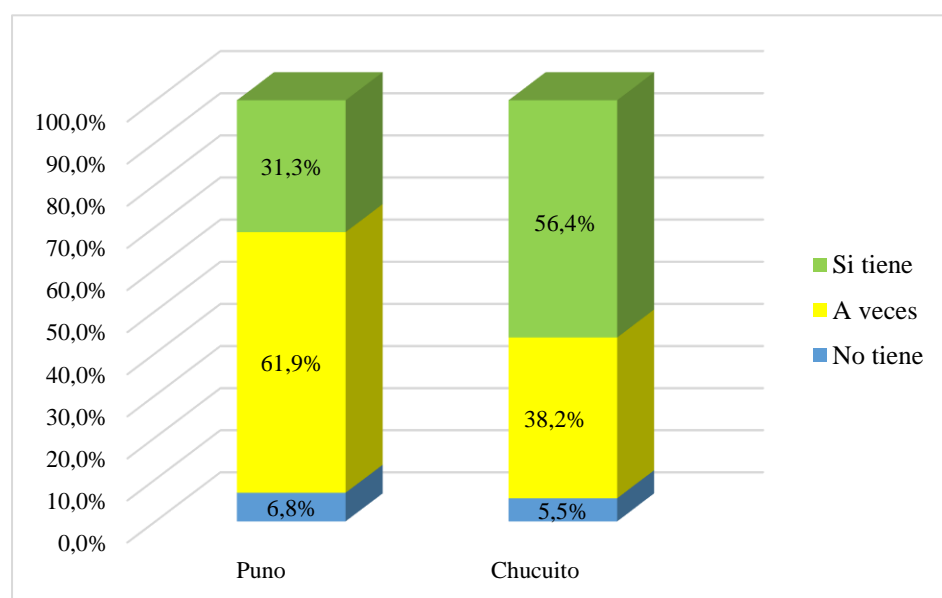
En consecuencia, la tabla 10, nos muestra el monto de dinero destinado para la alimentación, teniendo a un 44.8% del total de encuestados en ambos distritos que destinan dinero para cubrir su alimentación en un promedio de S/ 101.00 a S/ 150.00 soles; por otra parte, sólo el 0.7% del total no destina dinero para su alimentación, siendo una proporción mínima respecto al total de encuestados. De acuerdo al estado civil, tenemos a un 50.4% de la población encuestada que son casados y destinan mayor parte del dinero otorgado por el Programa Pensión 65 para la alimentación.

Tabla 11: *Tipo de alimentos consumidos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Tipo de alimentos	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Carnes rojas, pollo o pescado	N°	46	24	70
	%	26,1%	21,8%	24,5%
Pan y cereales	N°	28	18	46
	%	15,9%	16,4%	16,1%
Lácteos	N°	51	37	88
	%	29,0%	33,6%	30,8%
Alimentos de la zona	N°	46	27	73
	%	26,1%	24,5%	25,5%
Alimentos procesados	N°	5	4	9
	%	2,8%	3,6%	3,1%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Con relación al consumo de alimentos por parte de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65, la tabla 11, nos muestra que en el distrito de Puno el 29.0% manifiestan que mayoritariamente su alimentación se basa en el consumo de lácteos, seguido del consumo de carnes rojas, pollo o pescado, y alimentos de la zona, con un 26.1% respectivamente. Mientras, en el distrito de Chucuito mayoritariamente su alimentación se basa en el consumo de lácteos con un 33.6% seguido del consumo de alimentos de la zona con un 24.5%; entonces a nivel general el 30.8% consume mayormente lácteos, entre los cuales encontramos a la leche, queso y yogurt, seguido del consumo de alimentos de la zona con un 25.5% del total de beneficiarios encuestados.



*Figura 2.* Alimentación saludable en base a frutas y verduras por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Respecto a la alimentación saludable, de acuerdo a los resultados obtenidos la mayor parte de beneficiarios consume frutas y verduras sólo a veces en los distritos de Puno y Chucuito; al respecto Ambrosio et al. (2016) señalan que el impacto del Programa

Pensión 65 es muy bajo en la mejora de la dieta alimenticia de sus usuarios, quienes se siguen alimentando con sus productos tradicionales sin la incorporación de nuevos productos que puedan mejorar su estado nutricional.

Tabla 12: *Otros gastos que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Otros gastos	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Salud	Nº	41	30	71
	%	23,3%	27,3%	24,8%
Vestimenta	Nº	40	10	50
	%	22,7%	9,1%	17,5%
Transporte y comunicación	Nº	74	34	108
	%	42,0%	30,9%	37,8%
Compra de bienes	Nº	2	12	14
	%	1,1%	10,9%	4,9%
Apoyo a los familiares	Nº	7	12	19
	%	4,0%	10,9%	6,6%
Pago de servicios básicos	Nº	12	9	21
	%	6,8%	8,2%	7,3%
Compra de ganado	Nº	0	3	3
	%	0,0%	2,7%	1,0%
<b>Total</b>	Nº	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Respecto a otro tipo de gastos con el dinero otorgado por el Programa Pensión 65, el 37.8% de beneficiarios lo destina para transporte y comunicación, y el 17.5% de encuestados destina el dinero sobrante su vestimenta, y finalmente sólo el 24.8% lo destina para gastos en salud (véase tabla 12), puesto que generalmente el SIS no cubre con todas las atenciones necesarias para los adultos mayores, a pesar de que es un seguro subsidiado por el Estado peruano, para que los peruanos puedan atenderse de manera gratuita en todos los centros de salud públicos, ofreciendo una cobertura que cubre más de 1400 tipos de enfermedades (PCM, 2019).

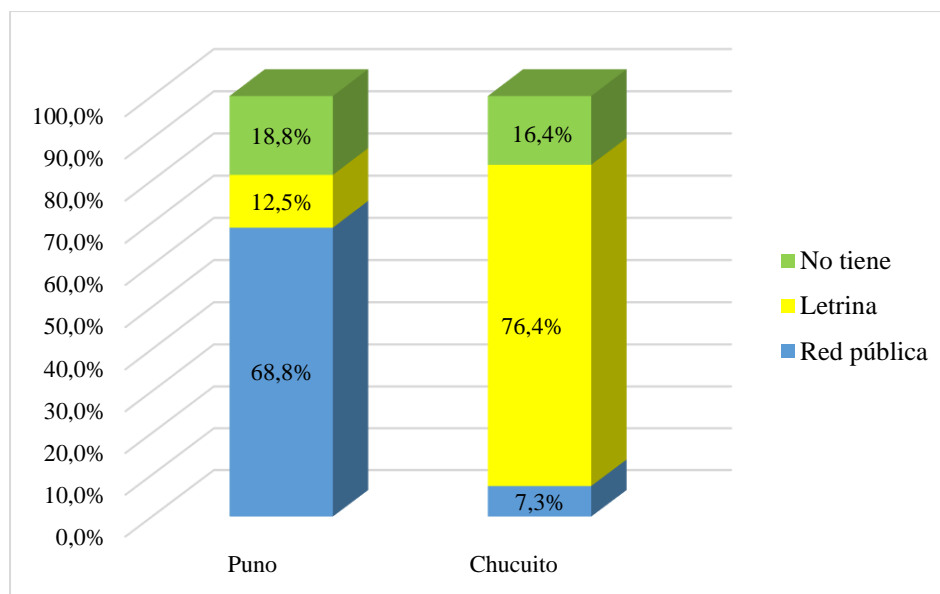
Tabla 13: *Acceso a servicios básicos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Servicios básicos	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Luz	N°	28	26	54
	%	15,9%	23,6%	18,9%
Agua	N°	1	1	2
	%	0,6%	0,9%	0,7%
Luz y agua	N°	143	73	216
	%	81,3%	66,4%	75,5%
Ninguno	N°	4	10	14
	%	2,3%	9,1%	4,9%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 13, nos muestra el acceso a servicios básicos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, donde 81.3% de los beneficiarios del distrito de Puno tienen acceso a luz y agua, frente a un 66.4% de beneficiarios del distrito de Chucuito que también tienen acceso a servicios de agua y luz; entonces de manera general el 75.5% de beneficiarios encuestados cuenta con servicios básicos de luz y agua, sólo el 18.9% accede a servicios de luz, y el 4.9% no cuenta con servicios básicos en ambos distritos.





*Figura 3.* Beneficiarios del Programa Pensión 65 según tenencia de servicios higiénicos en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Respecto la tenencia de servicios higiénicos por parte de los, el 68.8% de encuestados del distrito de Puno mencionan tener servicios higiénicos con red pública, frente a un 7.3% de beneficiarios del distrito de Chucuito que también cuentan con servicios higiénicos con red pública. Por otro lado, en el distrito de Chucuito el 76.4% cuenta con letrina, frente a un 12.5% del total de beneficiarios del distrito de Puno que también cuentan con letrina; sin embargo, el 17.8% de beneficiarios a nivel de los dos distritos no cuentan con servicios higiénicos (véase figura 3).

En comparación al nivel nacional, respecto a los adultos mayores de 70 y más años, el 50.9% de esta población carece de servicio higiénico conectado a red pública dentro de su vivienda. Asimismo, el 20.0% se abastece de agua que no es segura, por cuanto utiliza agua procedente de camión, pozo, manantial, río u otro medio que no asegura la calidad del servicio. Así como, el 16.2% no dispone de electricidad dentro de su vivienda (INEI, 2018).

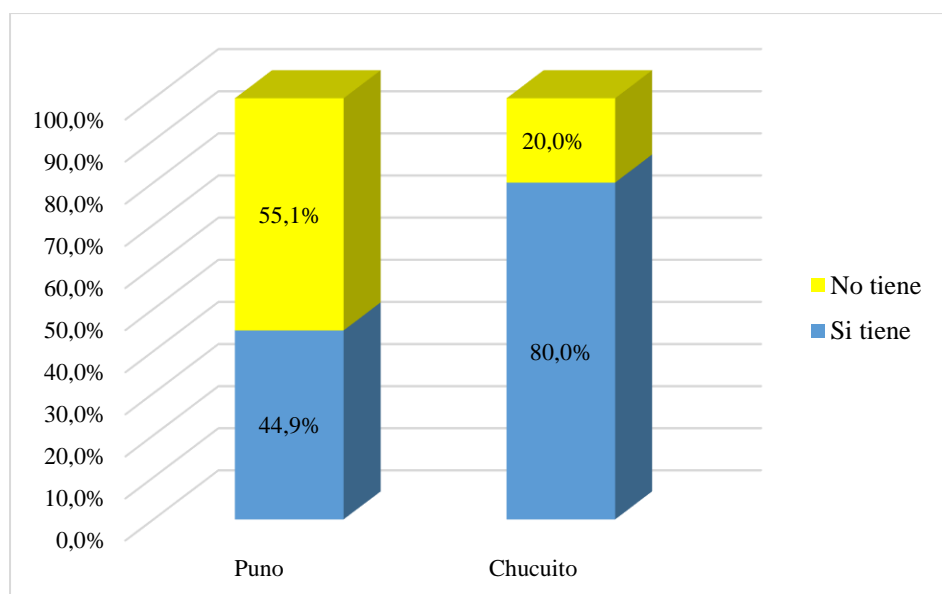


Figura 4. Acceso a vivienda propia por parte de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

De acuerdo a figura 4, el 80.0% de beneficiarios del distrito de Chucuito cuentan con vivienda propia, y en el distrito de Puno sucede todo lo contrario, puesto que sólo el 44.9% cuenta con vivienda propia; de manera general, el 58.4% de los beneficiarios encuestados cuentan con vivienda propia, y el 41.6% no cuentan con vivienda propia en ambos distritos.

Tabla 14: *Material predominante de la vivienda de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Material de la vivienda	Distrito		Total	
	Puno	Chucuito		
Ladrillo o bloque de cemento	N°	18	1	19
	%	10,2%	0,9%	6,6%
Adobe o tapia	N°	144	76	220
	%	81,8%	69,1%	76,9%
Piedra con barro	N°	8	32	40
	%	4,5%	29,1%	14,0%
Piedra con cemento	N°	6	1	7
	%	3,4%	0,9%	2,4%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Asimismo, en relación al material predominante en la infraestructura de vivienda de los beneficiarios del Programa Pensión 65, como nos muestra la tabla 14, el 81.8% y 69.1% de beneficiarios residen en viviendas de adobe o tapia en los distritos de Puno y Chucuito respectivamente, haciendo que del total de beneficiarios encuestados el 76.9% habite en viviendas de adobe o tapia; sin embargo, sólo el 6.6% vive en viviendas con material predominante de ladrillo o bloque de cemento en ambos distritos.

Por otro lado, la infraestructura de las viviendas en donde habitan los adultos mayores, principalmente se debe a su condición de vulnerabilidad y extrema pobreza en que se encuentran, según Ceferino et al. (2018) nos mencionan que “la preponderancia en su construcción es de material rústico precisamente porque todos son de condición socioeconómica pobre extremo esto limita la construcción de su predio más cómodamente” (p.73).

#### **4.2.2 Acceso a servicios públicos y bienestar social**

El Programa Pensión 65 promueve la mejora de los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial, tanto en educación, salud, y derechos. Los servicios públicos son actividades o acciones que realizan las instituciones públicas en beneficio de las personas adultas mayores.

En efecto, el acceso a los servicios públicos es una de las obligaciones del Estado; es así, que las entidades públicas tienen el deber de atender las demandas de los ciudadanos y más aún de los adultos mayores.

Tabla 15: *Frecuencia de recurrencia a entidades públicas de los beneficiarios del Programa Pensión 65 por grupo de edad, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

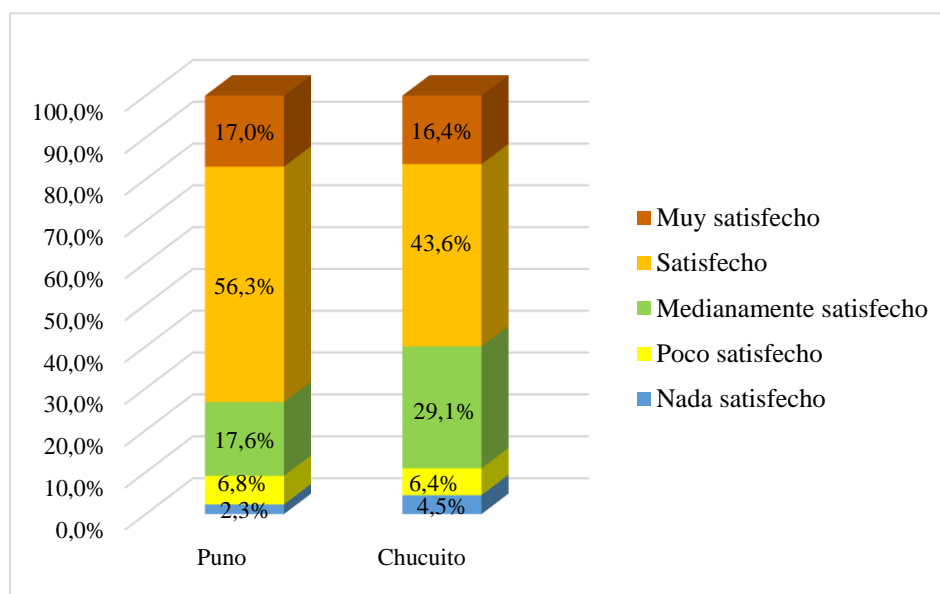
Entidad pública	Distrito										Total	
	Puno					Chucuito						
	Grupo de edad					Grupo de edad						
	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 a más	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 a más		
Municipio	N°	11	13	22	23	10	20	8	2	3	0	112
	%	50.0%	34.2%	37.3%	63.9%	47.6%	39.2%	34.8%	10.5%	25.0%	0.0%	39.2%
Establecimientos de salud	N°	11	25	36	12	11	24	13	13	5	1	151
	%	50.0%	65.8	61.0%	33.3%	52.4%	47.0%	56.5%	68.4%	41.7%	20.0%	52.8%
Subprefectura	N°	0	0	1	1	0	3	1	0	2	1	9
	%	0.0%	0.0%	1.7%	2.8%	0.0%	5.9%	4.3%	0.0%	16.6%	20.0%	3.1%
Tambo	N°	0	0	0	0	0	3	1	4	2	3	13
	%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.9%	4.3%	21.0%	16.6%	60.0%	4.5%
Juzgados de paz	N°	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
<b>Total</b>	N°	22	38	59	36	21	51	23	19	12	5	286
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla anterior (tabla 15), muestra la frecuencia de recurrencia a entidades públicas por grupo de edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65, de ella se desprende que el 52.8% del total de beneficiarios encuestados recurren de manera frecuente a los establecimientos de salud; por otro lado, la recurrencia a las municipalidades distritales ocupa el segundo lugar con un 39.2% del total de encuestados. Sin embargo, respecto a la recurrencia a las entidades públicas por grupo de edad, el 62.8% de adultos mayores que acuden a los establecimientos de salud tienen las edades de 75 a 79 años respectivamente.

Es necesario resaltar, que los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, acuden con mayor frecuencia a los establecimientos de salud, puesto que muchos de ellos poseen algún tipo de enfermedad; al respecto Maquera (2017) menciona que “la presencia de enfermedades como la discapacidad visual natural en

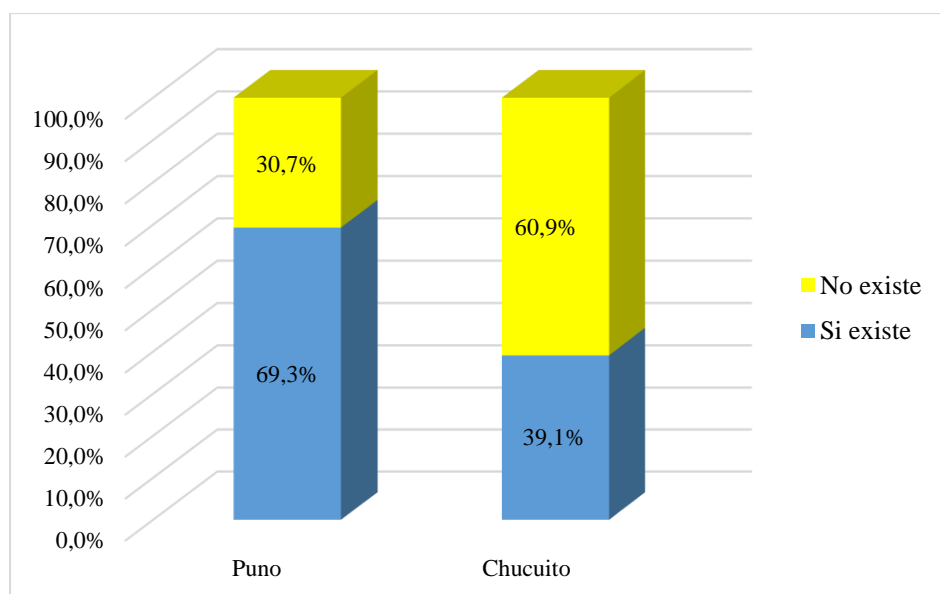
personas mayores, dificulta al caminar, todos estos malestares generan limitaciones para el desarrollo de su trabajo y actividades diarias” (p. 67).



*Figura 5.* Grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa Pensión 65 respecto al trato que reciben en las entidades públicas, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Respecto al trato que reciben en las instituciones públicas, en la figura 5, podemos observar que el 56.3% y 43.6% de los beneficiarios mencionan sentirse satisfechos con el trato que brindan las instituciones públicas a las que recurren, tanto en el distrito de Puno como en Chucuito, así también, se visualiza que los adultos mayores también se sienten muy satisfechos (17% y 16.4% respectivamente). Por otro lado, sólo el 17.6% y 29.1% se sienten medianamente satisfechos sobre el trato de atención, frente a un 2.3% y 4.5% que se sienten nada satisfechos con el trato que brindan estas entidades.



*Figura 6.* Existencia de establecimientos de salud por zona de residencia de beneficiarios del Programa Pensión 65 los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

La figura 6, muestra resultados sobre la existencia de al menos un establecimiento de salud en los lugares de residencia de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65, en donde en el distrito de Puno el 69.3% afirman que si existe establecimientos de salud en sus lugares de residencia; sin embargo, en el distrito de Chucuito el 60% afirman la ausencia de establecimientos de salud en sus lugares de residencia. Por tanto, la existencia de más establecimientos de salud se presenta con mayor proporción en el distrito de Puno y de manera limitada en el distrito de Chucuito, considerando que el distrito de Chucuito sólo cuenta con cinco establecimientos de salud a nivel de toda la jurisdicción; asimismo, la población de los distritos de Puno y Chucuito manifiesta que acuden a estos establecimientos para la revisión médica correspondiente, control de enfermedades, reducción de la anemia, control de peso y talla respectivamente. Al respecto Garay y Román (2016) mencionan

que “el derecho a servicios de salud es otro elemento asociado con la seguridad social de los adultos mayores” (p.100).

Tabla 16: *Frecuencia de recurrencia a los establecimientos de salud de los beneficiarios del Programa Pensión 65 por grupo de edad, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Frecuencia de recurrencia		Distrito										Total
		Puno					Chucuito					
		Grupo de edad					Grupo de edad					
		65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 a más	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 a más	
Nunca	Nº	2	4	4	4	1	0	4	0	0	2	21
	%	9.0%	10.5%	6.8%	11.1%	4.8%	0.0%	17.4%	0.0%	0.0%	40.0%	7.3%
Regularmente	Nº	18	22	43	29	15	48	12	11	9	2	209
	%	81.9%	57.9%	72.9%	80.6	71.4%	94.1%	52.2%	57.9%	75.0%	40.0%	73.1%
Siempre	Nº	2	12	12	3	5	3	7	8	3	1	56
	%	9.0%	31.6%	20.3%	8.3%	23.8%	5.9%	30.4%	42.1%	25.05	20.0%	19.6%
<b>Total</b>	Nº	22	38	59	36	21	51	23	19	12	5	286
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Respecto a la frecuencia de recurrencia a los establecimientos de salud, a nivel de ambos distritos el 73.1% recurre de manera regular a los establecimientos de salud. Además, tomando en cuenta el grupo de edad, los adultos mayores entre 70 y 79 años de edad, son los que se hacen atender en los establecimientos de salud de manera frecuente. Ahora bien, la mayor parte de beneficiarios recurre regularmente a los establecimientos de salud, por diversos factores, tales como la distancia que debe de recorrer, su estado físico, disponibilidad del establecimiento y atención preferencial; al respecto Ambrosio et al. (2016) mencionan que la población adulta mayor por las características propias de su edad, debe recibir tratamiento médico permanente, y esto no ocurre con los beneficiarios del Programa Pensión 65, lo que hace denotar una

debilidad del programa, puesto que no diseña mecanismos para que la población adulta población tenga acceso permanente a los servicios de salud.

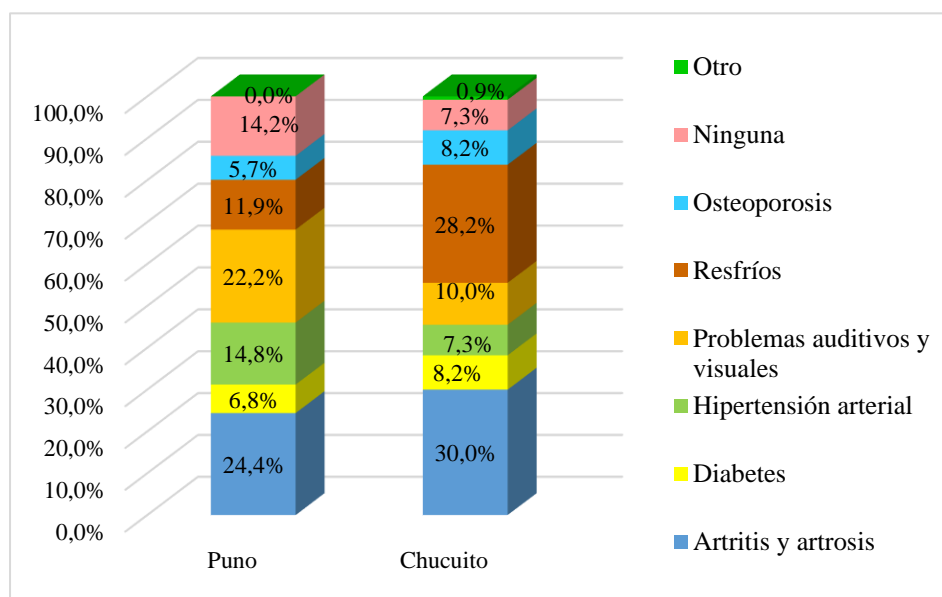


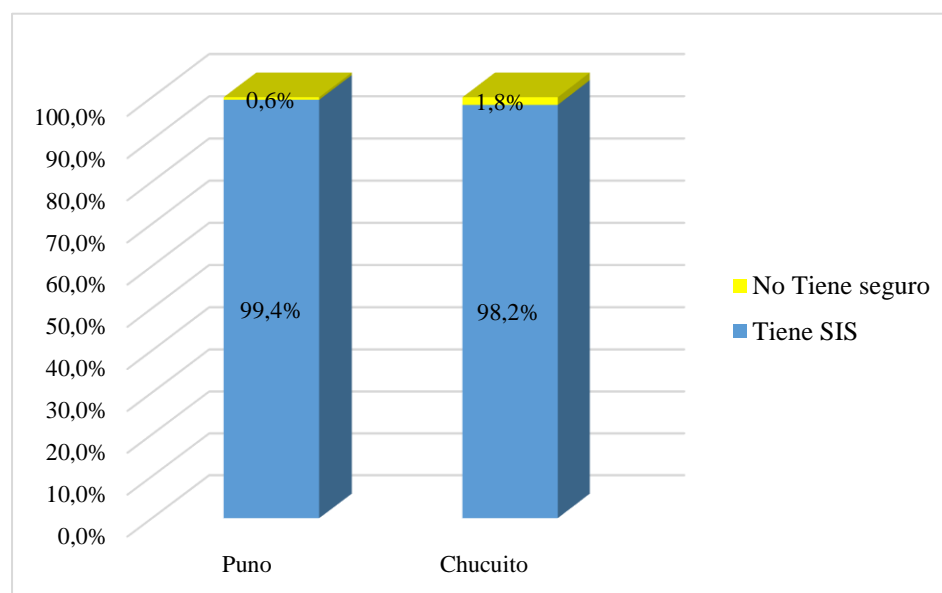
Figura 7. Enfermedades prevalentes en los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Por otro lado, los adultos mayores al encontrarse en vulnerabilidad están propensos a contraer enfermedades; es así, que de acuerdo a la figura 7, se presentan los tipos de enfermedades que prevalecen en los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, así tenemos a un 24.4% de beneficiarios del distrito de Puno, que generalmente padecen de artritis y artrosis, seguido de 22.2% de adultos mayores que padecen de problemas auditivos y visuales, mientras que el 14.2% de beneficiarios no padecen ningún tipo de enfermedad, asimismo, el 14.8% de beneficiarios sufren de hipertensión arterial y por último el 5.7% de beneficiarios padecen de osteoporosis. Ahora en el distrito de Chucuito, de igual manera el 30% de beneficiarios menciona padecer de enfermedades como la artritis y artrosis, seguido de enfermedades producidas por los resfríos con un 28.2%, por último, el 10% de



beneficiarios encuestados de este distrito mencionan tener problemas auditivos y visuales. La existencia de enfermedades en los adultos mayores, se debe a su fragilidad y poca actividad que realizan; al respecto Rodríguez (2006) menciona que el comportamiento sedentario es la ausencia de actividad física, lo que incrementa el riesgo de contraer diversas enfermedades. Asimismo, los resultados tienen concordancia, en la presencia de problemas visuales y auditivos en los adultos mayores con los resultados obtenidos por Melguizo et al. (2014) quienes mencionan que “la que obtuvo el mayor puntaje fue la hipertensión arterial con un 37,1 %, seguida de los problemas visuales con un 34 %” (p.452).



*Figura 8.* Tipo de seguro de salud de los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Respecto al tipo de seguro de salud de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, de acuerdo a la figura 8, podemos observar que el 99.4% de beneficiarios del distrito de Puno mencionan tener el Seguro Integral de Salud, y el 98.2% del total de beneficiarios encuestado en el distrito de Chucuito

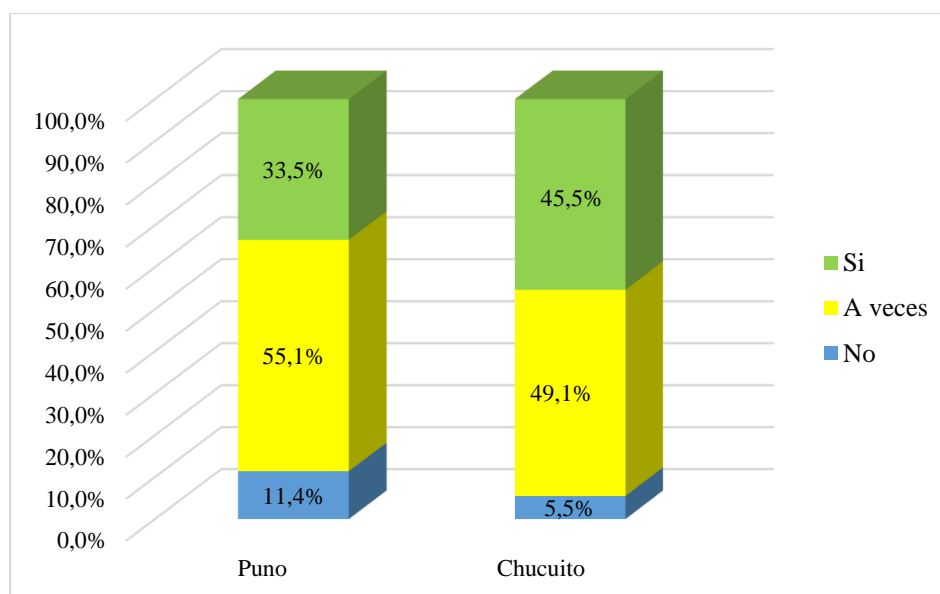
afirman contar con dicho seguro de salud; esto nos demuestra, que casi el total de beneficiarios encuestados cuentan con seguro de salud, frente a un (0.6 % y 1.8%) de beneficiarios que mencionan no tener ningún tipo de seguro de salud.

Tabla 17: *Actividad física que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Actividad física		Distrito		Total
		Puno	Chucuito	
Caminar	N°	89	77	166
	%	50,6%	70,0%	58,0%
Correr	N°	1	0	1
	%	0,6%	0,0%	0,3%
Bailar	N°	22	25	47
	%	12,5%	22,7%	16,4%
Estiramientos	N°	44	2	46
	%	25,0%	1,8%	16,1%
Ninguno	N°	20	6	26
	%	11,4%	5,5%	9,1%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Existen diversos tipos de actividad física que pueden desarrollar los adultos mayores, en nuestra investigación se ha tomado en cuenta las más usuales en ambos distritos; es así, que de acuerdo a la tabla 17, el 90.9% del total de beneficiarios encuestados en los distritos de Puno y Chucuito mencionan que realizan algún tipo de actividad física, el 58.0% camina de manera frecuente, el 16.4% realiza la actividad de baile, el 16.1% realiza estiramientos, y finalmente el 0.3% corre; sin embargo, el 9.1% del total de encuestados en ambos distritos no realiza ningún tipo de actividad física.



*Figura 9.* Realización de actividades físicas de los adultos mayores en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

Por otro lado, el 55.1% de beneficiarios pertenecientes al distrito de Puno mencionan que realizan actividades que les ayudan físicamente sólo a veces, de igual manera en el distrito de Chucuito, el 49.1% de beneficiarios encuestado afirman realizar actividades físicas diarias de manera regular; mientras que el 33.5% y 45.5% de beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito, mencionan que si realizan actividades diarias que le ayudan físicamente a mantenerse sanos y saludables (véase figura 9).

Al respecto, Rodríguez (2006) señala que la actividad física y recreativa programada y sistemática en adultos mayores, contribuye a la mejoría sustancial del bienestar físico, mental y emocional del adulto mayor; relacionarse y compartir jornadas de ejercicio, permite superar problemas de índole social y emocional, además de ello menciona que el ejercicio es una fuente importante de salud y de mejoramiento de las cualidades orgánicas en los adultos mayores.

### 4.2.3 Saberes productivos y bienestar social

Saberes productivos, es una de las líneas de intervención del Programa Pensión 65, que se orienta en que los adultos mayores beneficiarios puedan ser reconocidos en su comunidad a través de la revalorización de sus saberes ancestrales. Asimismo, la cobertura de saberes productivos se da en mediana proporción a nivel nacional, puesto que de los 1874 distritos atendidos a nivel nacional por el Programa Pensión 65, sólo 632 distritos han implementado saberes productivos. En resumen, saberes productivos promueve la participación activa de los adultos mayores, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales.

Asimismo, existe una tipología de saberes identificados los cuales son: celebraciones y fiestas, música y danza, gastronomía, tecnologías productivas, técnicas artesanales tradicionales, lengua y tradiciones orales, formas de organización social/comunal, medicina tradicional, prácticas culturales y ritos ancestrales; y conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

Tabla 18: Participación en los talleres de saberes productivos y habilidades sociales fortalecidas por los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Participación en talleres de saberes productivos	Distrito										Total	
	Puno					Chucuito						
	Habilidades sociales fortalecidas					Habilidades sociales fortalecidas						
	Autoestima	Autosuficiencia	Comunicación asertiva	Empatía	Ninguna	Autoestima	Autosuficiencia	Comunicación asertiva	Empatía	Ninguna		
No participa	N°	0	0	1	0	2	1	0	0	0	2	6
	%	0.0%	0.0%	2.6%	0.0%	5.4%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	11.8%	2.1%
A veces participa	N°	19	5	3	2	7	23	0	0	0	5	64
	%	30.2%	16.1%	7.7%	33.3%	18.9%	29.5%	0.0%	0.0%	0.0%	29.4%	22.4%
Si participa	N°	44	26	35	4	28	54	5	5	5	10	216
	%	69.8%	83.9%	89.7%	66.7%	75.7%	69.2%	100%	100%	100%	58.8%	75.5%
<b>Total</b>	N°	63	31	39	6	37	78	5	5	5	17	286
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 18, nos muestra la participación en los talleres de saberes productivos y las habilidades sociales fortalecidas por los adultos mayores, en donde el 75.5% de adultos mayores que participan activamente en dichos talleres, ha podido fortalecer su autoestima, ahora los que participan sólo a veces, de igual manera el 22.4% ha podido fortalecer algún tipo de habilidad social (autoestima, autosuficiencia, comunicación asertiva y empatía); sin embargo, de los que no participan de estos talleres, el 2.1% no ha podido fortalecer ningún tipo de habilidad social en dichos talleres de saberes productivos.

Al respecto, Rubio et al. (2015) mencionan que “la calidad de vida en la vejez tiene que ver con la seguridad económica y con la inclusión social (...). Todo ello promoverá la participación de las personas de edad como miembros activos de la comunidad, una de cuyas funciones puede ser transmitir sus experiencias a las

generaciones más jóvenes” (p.2). Como se ha detallado anteriormente la gran mayoría de beneficiarios participa en los talleres de saberes productivos, esto hace que se produzcan efectos en el aspecto psicológico y social del adulto mayor; al respecto Rodríguez (2006) menciona que en cuanto a la situación social del adulto mayor, el hecho de reunirse con las demás personas que integran su grupo, hace que encuentren más amistades y se identifiquen como una gran familia.

Tabla 19: *Valoración del uso de la lengua materna, distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Nivel de importancia de la lengua materna		Distrito		Total
		Puno	Chucuito	
No es importante	N°	11	8	19
	%	6,3%	7,3%	6,6%
Más o menos importante	N°	47	20	67
	%	26,7%	18,2%	23,4%
Es importante	N°	118	82	200
	%	67,0%	74,5%	69,9%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 19, muestra resultados sobre la importancia del uso de la lengua materna en la ejecución de los talleres de saberes productivos y la transmisión de saberes productivos por parte de los adultos mayores, en donde en el distrito de Puno el 67.0% consideran que si es importante el uso de la lengua materna, mientras que en el distrito de Chucuito el 74.5% también considera que la lengua materna es importante en el desarrollo de saberes productivos; de manera general el 69.9% del total de encuestados consideran que es importante el uso de la lengua materna; al respecto el Estado peruano “reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural” (Const., 1993, art.19).

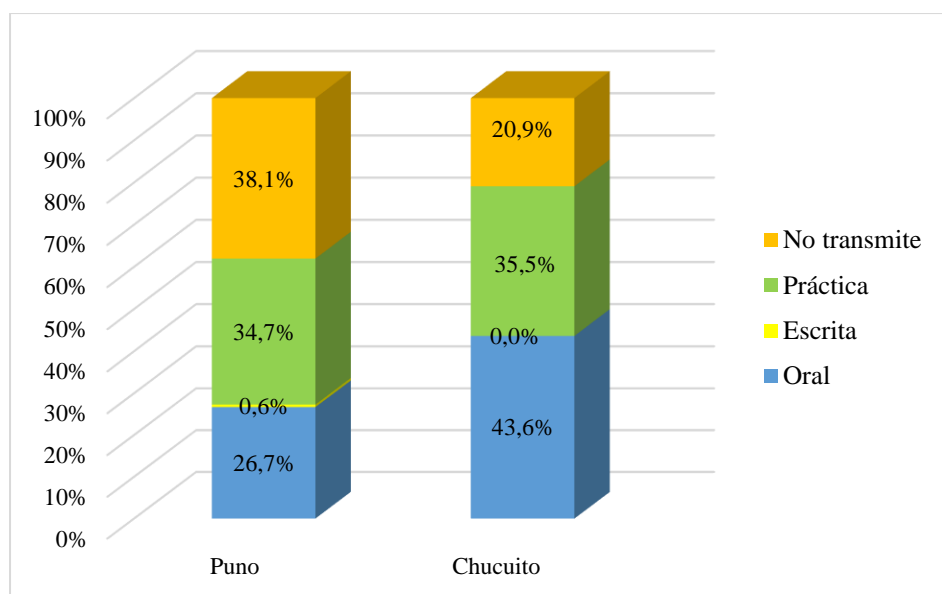


Figura 10. Transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

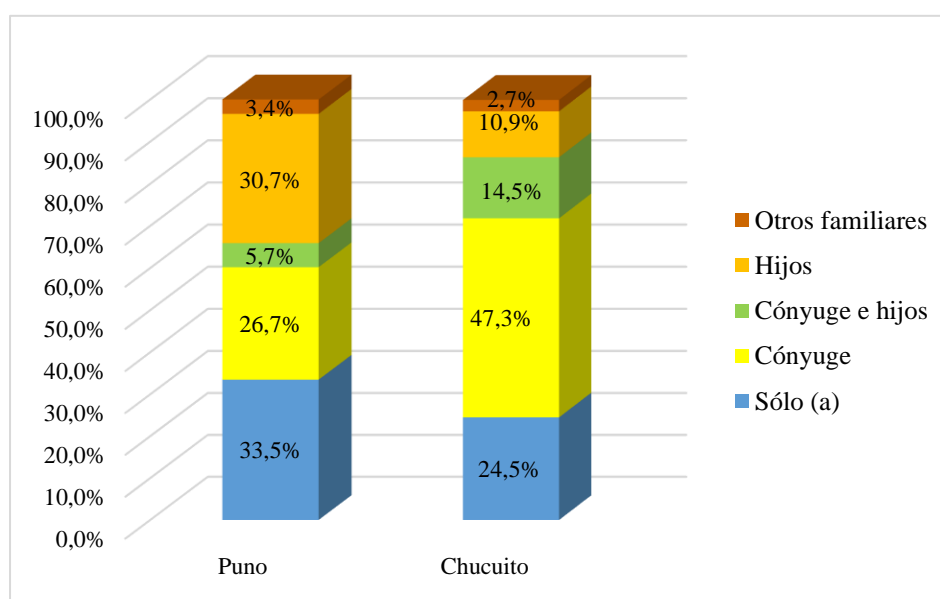
En la figura 10, podemos observar que el 26.7% y 43.6% de beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito realizan la transmisión de sus saberes ancestrales de manera oral, mientras que el 34.7% y 35.5% de beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito realizan transmisión de saberes ancestrales de manera práctica. Sin embargo, el 38.1% en el distrito de Puno y el 20.9% en el distrito de Chucuito no realizan transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones.

Tabla 20: Mejora en el estado de ánimo de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Mejora del estado de ánimo		Distrito		Total
		Puno	Chucuito	
Si ha mejorado	N°	174	104	278
	%	98,9%	94,5%	97,2%
No ha mejorado	N°	2	6	8
	%	1,1%	5,5%	2,8%
<b>Total</b>	N°	176	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Respecto a la mejora del estado de ánimo de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito, la tabla 20, nos muestra que el 97.2% del total de beneficiarios encuestados mencionan que ha mejorado su estado de ánimo con la subvención otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, y sólo el 2.8% del total de beneficiarios encuestados considera que no ha mejorado su estado de ánimo con dicha subvención económica.



*Figura 11.* Conformación del hogar de los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

En la figura 11, podemos observar que 33.5% de beneficiarios del distrito de Puno mencionan que viven solos y el 24.5% respectivamente en el distrito de Chucuito también afirman que viven solos. Por otro lado, el 47.3% de beneficiarios pertenecientes al distrito de Chucuito viven con su cónyuge, y de la misma manera en el distrito de Puno sólo el 26.7% del total de encuestados mencionan vivir con su cónyuge.



Respecto al abandono que sufren los adultos mayores Molina (2008) citado por Bastos (2009) menciona que “aunque la situación actual de la salud de los AM haya sido bastante mejorada gracias a los avances de la seguridad social y de la medicina, muchos de ellos aún son sometidos al abandono por parte de la sociedad y de su propia familia” (p.31); así también, Ambrosio et al. (2017) respecto a la convivencia de los beneficiarios del Programa Pensión 65 con algún familiar, muestran que el 73% de beneficiarios ya no tienen una familia propia, de los cuales el 35% viven solos.

Tabla 21: *Visita de familiares a los beneficiarios del Programa Pensión 65 por estado civil en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Recibe visitas de familiares		Distrito										Total
		Puno					Chucuito					
		Estado civil					Estado civil					
		Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	
No recibe	N°	6	19	0	15	55	2	9	2	4	14	126
	%	75.0%	32.8%	0.0%	60.0%	65.4%	50.0%	13.4%	100%	36.4%	53.8%	44.1%
A veces recibe	N°	2	7	0	1	11	2	30	0	4	5	62
	%	25.0%	12.0%	0.0%	4.0%	13.1%	50.0%	44.8%	0.0%	36.4%	19.2%	21.7%
Si recibe	N°	0	32	1	9	18	0	28	0	3	7	98
	%	0.0%	55.2%	100%	36.0%	21.4%	0.0%	41.8%	0.0%	27.2%	26.9%	34.3%
<b>Total</b>	N°	8	58	1	25	84	4	67	2	11	26	286
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

La tabla 21, nos muestra las visitas de familiares a los beneficiarios del Programa Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, en donde observamos que el 44.1% de beneficiarios de ambos distritos no recibe visitas por parte de sus familiares, y el 34.3% que mencionan que si reciben visitas de sus familiares. Ahora bien, respecto al estado civil, quienes mayoritariamente reciben vistas son los adultos mayores casados, con un 40.8% respecto a los demás beneficiarios del Programa pensión 65.

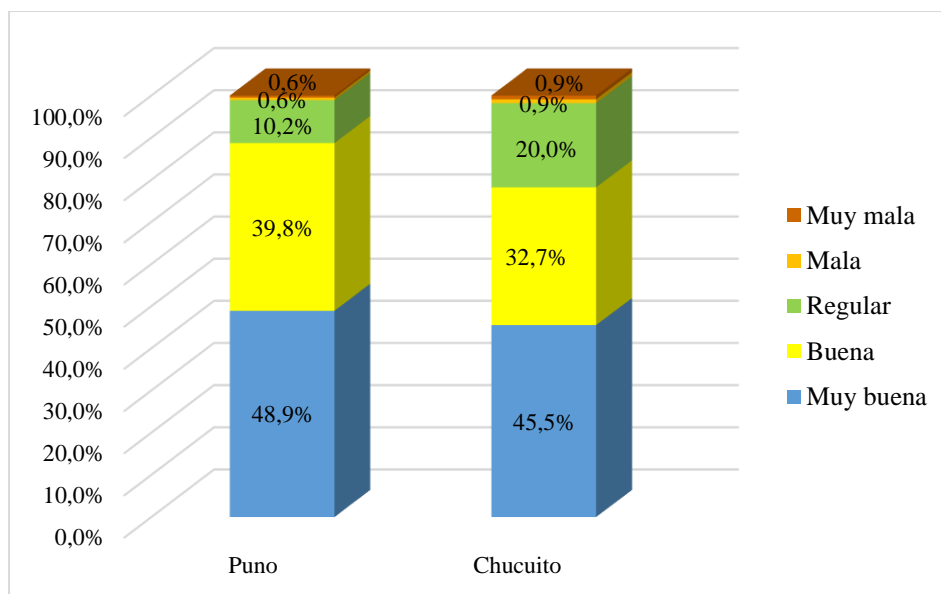


Figura 12. Tipo de relación con los demás beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas realizadas, 2019.

En la figura 12, se aprecia que el 48.9% y el 45.5% de beneficiarios de los distritos de Puno y Chucuito mencionan tener una relación muy buena con los demás beneficiarios de su localidad, mientras que el 39.8% y el 32.7% asumen tener una relación adecuada con los demás beneficiarios. Sin embargo, solo el 0.6% y 0.9% de beneficiarios en ambos distritos afirman tener una relación mala y muy mala a la vez con los demás beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Es necesario subrayar, que la comunicación y relación con los demás actores sociales es importante para mantener el proceso interacción social mediante la socialización en la sociedad; al respecto Mead (1920) citado por Ritzer (1993) menciona que “el pensamiento se configura y refina mediante el proceso de interacción social centrada en la socialización (...), y en todo este proceso las personas no solo aprenden a vivir en sociedad (adquirir un rol, la cultura, etc.) sino que más bien desarrollan su capacidad de pensar de una manera distintivamente humana a través de un proceso

dinámico y adaptativo” (p.238). En efecto, es necesario que haya interacción entre las personas adultas mayores para que estos actúen teniendo en mente a los demás.

### 4.3 Análisis estadístico hipótesis específica 1

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis específica 1, se realizó mediante el análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

- Ho: La subvención económica no tiene relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- Ha: La subvención económica si tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

Tabla 22: *Subvención económica y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Subvención económica		Bienestar social		Total
		No	Si	
No	N°	19	11	30
	%	6,6%	3,8%	10,5%
Si	N°	120	136	256
	%	42,0%	47,6%	89,5%
<b>Total</b>	N°	139	147	286
	%	48,6%	51,4%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

#### 4.3.1 Formulación de hipótesis estadística

- Ho: La subvención económica es independiente al bienestar social.
- Ha: La subvención económica no es independientes al bienestar social.

Tabla 23: *Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 1, distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	2,912	1	,088		
Corrección de continuidad	2,290	1	,130		
Razón de verosimilitud	2,936	1	,087		
Prueba exacta de Fisher				,122	,065
Asociación lineal por lineal	2,902	1	,088		
N de casos válidos	286				

Fuente: Elaboración propia según base de datos, 2019.

Para el análisis estadístico se realizó la confrontación de la hipótesis nula y la hipótesis alterna, considerando un nivel de confianza de 95% y el nivel de significancia es a 0.05; por tanto, se acepta la  $H_0$ , y con un 95% de confianza se concluye que no hay relación significativa entre la subvención económica y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, dado que el p-valor (0.088) es mayor al nivel de significancia ( $\alpha=0.05$ ), por consiguiente, se confirma la hipótesis nula, por tanto la subvención económica es independiente al bienestar social.

Con los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico en referencia a la primera hipótesis planteada, se confirma mediante la prueba de hipótesis, que la subvención económica no determina el nivel de bienestar del adulto mayor, puesto que es insuficiente y por lo general sólo cubre los gastos de alimentación de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito.

#### 4.4 Análisis estadístico hipótesis específica 2

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis específica 2, se realizó mediante el análisis Chi-cuadrado, por medio del software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

- Ho: El acceso a los servicios públicos no tiene relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito
- Ha: El acceso a los servicios públicos si tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

Tabla 24: *Acceso a servicios públicos y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Acceso a servicios públicos	Bienestar social		Total	
	No	Si		
No	N°	96	110	206
	%	33,6%	38,5%	72,0%
Si	N°	43	37	80
	%	15,0%	12,9%	28,0%
<b>Total</b>	N°	139	147	286
	%	48,6%	51,4%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

##### 4.4.1 Formulación de la hipótesis estadística

- El acceso a servicios públicos es independiente al bienestar social.
- El acceso a servicios públicos no es independiente al bienestar social.

Tabla 25: *Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 2, distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	1,179 <sup>a</sup>	1	,278		
Corrección de continuidad	,910	1	,340		
Razón de verosimilitud	1,179	1	,278		
Prueba exacta de Fisher				,294	,170
Asociación lineal por lineal	1,174	1	,278		
N de casos válidos	286				

Fuente: Elaboración propia según base de datos, 2019.

Para el análisis estadístico se realizó la confrontación de la hipótesis nula y la hipótesis alterna, considerando un nivel de significancia de 95% y el nivel de significancia es a 0.05; por tanto, se acepta la  $H_0$ , y con un 95% de confianza se concluye que no hay relación significativa entre el acceso a los servicios públicos y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, dado que el p-valor (0.278) es mayor al nivel de significancia ( $\alpha=0.05$ ), por consiguiente, se confirma la hipótesis nula, por lo tanto el acceso a los servicios públicos es independientes al bienestar social.

De los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico, en relación a la segunda hipótesis planteada, podemos confirmar que el acceso a los servicios públicos se da de manera limitada, puesto que en muchas zonas de residencia no existen establecimientos de salud, y los adultos mayores en su gran mayoría presentaban enfermedades que necesitan atención médica.

#### 4.5 Análisis estadístico hipótesis específica 3

El análisis de los datos para la comprobación de la hipótesis específica 3, se realizó mediante el análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

- Ho: La intervención de saberes productivos no tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.
- Ha: La intervención de saberes productivos si tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito.

Tabla 26: *Saberes productivos y bienestar social de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

Saberes productivos	Bienestar social		Total	
	No	Si		
No	N°	29	13	42
	%	10,1%	4,5%	14,7%
Si	N°	110	134	244
	%	38,5%	46,9%	85,3%
<b>Total</b>	N°	139	147	286
	%	48,6%	51,4%	100,0%

Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa Pensión 65, 2019.

##### 4.5.1 Formulación de la hipótesis estadística

- Ho: La intervención de saberes productivos es independiente al bienestar social.
- Ha: La intervención de saberes productivos no es independiente al bienestar social.

Tabla 27: *Análisis Chi cuadrado para la hipótesis específica 3, distritos de Puno y Chucuito, 2019.*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	8,239 <sup>a</sup>	1	,004		
Corrección de continuidad	7,307	1	,007		
Razón de verosimilitud	8,393	1	,004		
Prueba exacta de Fisher				,004	,003
Asociación lineal por lineal	8,210	1	,004		
N de casos válidos	286				

Fuente: Elaboración propia según base de datos, 2019.

Para el análisis estadístico se realizó la confrontación de la hipótesis nula y la hipótesis alterna, considerando un nivel de confianza de 95% y el nivel de significancia es a 0.05, por tanto, se rechaza la  $H_0$ , y con un 95% de confianza se concluye que hay relación significativa entre la intervención de saberes productivos y el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, dado que el p-valor (0.004) es menor al nivel de significancia ( $\alpha=0.05$ ), entonces se confirma la hipótesis alterna, por tanto la intervención de saberes productivos es dependiente al bienestar social.

Es necesario resaltar que la intervención de saberes productivos, es de vital importancia en beneficio de los adultos mayores de los distritos de Puno y Chucuito; puesto que contribuye en el cuidado de la condición física y desarrollo personal de los adultos mayores; además, promueve y fortalece la participación activa de los adultos mayores en su comunidad, haciendo que los adultos mayores sean vistos como portadores de conocimientos y revalorados.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** La relación que existe entre subvención económica, acceso a servicios públicos e intervención de saberes productivos con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito son diferenciadas, revelando que la subvención económica otorgada por el programa es insuficiente, por lo que no contribuye en el bienestar social del adulto mayor, además de demostrar la existencia de limitaciones en el acceso a los servicios públicos; teniendo sólo a la intervención de saberes productivos que incide de manera positiva en el bienestar social de los beneficiarios.

**SEGUNDA.** La subvención económica otorgada por el Programa Pensión 65 no tiene relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito; además de ello el dinero destinado en su mayoría es destinado para cubrir necesidades de alimentación; por tanto, la subvención económica que otorga el programa es limitado, además de ello los beneficiarios no realizan ningún tipo de actividad económica por la edad avanzada que tienen, además que tienen que cubrir gastos de salud, vestimenta y transporte. Sin embargo, la subvención económica brinda cierto grado de seguridad económica, por ser la única fuente de ingresos de gran parte de los beneficiarios en ambos distritos, de tal manera que en cierta medida contribuye en el acceso a los servicios básicos por parte de los adultos mayores.

**TERCERA.** El acceso a los servicios públicos por parte de los beneficiarios del Programa Pensión 65 es independiente al bienestar social de los beneficiarios en los distritos de Puno y Chucuito; por tanto, no hay una relación significativa, puesto que los beneficiarios tienen limitaciones al momento de concurrir a una institución pública, situación que se encuentra condicionada por la limitada existencia de establecimientos de salud, y tenencia de

enfermedades por parte de los adultos mayores. Además de ello, también se ve afectado por la condición física del adulto mayor, por la avanzada edad que tienen no pueden desplazarse a las entidades públicas o establecimientos de salud de su localidad.

**CUARTA.** La intervención de saberes productivos tiene una relación significativa con el bienestar social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en los distritos de Puno y Chucuito, porque a partir de la intervención de saberes productivos se promueve la participación activa de los adultos mayores, y se fortalecen las habilidades sociales; tomando en cuenta el uso de la lengua materna en el desarrollo de las intervenciones, además de fomentar la transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones. Saberes productivos contribuye en la condición física y desarrollo personal de los beneficiarios.

## RECOMENDACIONES

- A nivel institucional el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 debe implementar la intervención de saberes productivos en todas las municipalidades a nivel nacional, tomando en cuenta la revalorización de saberes ancestrales. En este sentido, sería interesante no dejar de lado el bienestar social del adulto mayor, porque la subvención económica no es suficiente para el adulto mayor y mucho menos para tener una vida plena y disfrutar de la vejez.
- El Programa Pensión 65 debe promover la articulación intersectorial, para potenciar las actividades productivas, habilidades, conocimientos, prácticas culturales de los adultos mayores, de tal manera que el eje central del programa no sólo sea la subvención económica, sino que los adultos mayores puedan generar otro tipo de ingresos que contribuyan en su bienestar social.
- Los beneficiarios del Programa Pensión 65, principalmente del grupo etario que comprende de 65 a 69 años, que aún no tengan impedimentos para desarrollar sus actividades diarias, deben asumir la responsabilidad de progresar con la ayuda del Estado y sus propios esfuerzos personales.
- Las futuras investigaciones deberán centrar su investigación mediante estudios cualitativos o cuantitativos respecto al impacto que genera el Programa Pensión 65, tomado en cuenta el presupuesto ejecutado y el cambio que ha podido generar en los beneficiarios, realizando estudios diacrónicos.
- Realizar investigaciones comparativas a nivel Regional, tomado en cuenta los resultados de esta investigación, poniendo énfasis en la contradicción que existe entre el campo y la ciudad.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Actis, E. (2008). La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 1 (2), 17-42. Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/415/1/00394.pdf>
- Actis, E. (Setiembre de 2008). Bienestar social: Un análisis teórico y metodológico como base para la medición de la dinámica histórica en la Argentina, XXI Jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, Argentina.
- Ambrosio, F. L., Cisneros, L., y Condezo, T. K. (2017). *Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el bienestar social de los adultos mayores en el distrito de Huácar – Ambo, Huánuco, 2016* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Venezuela: Episteme.
- Bastos, A. (2009). *Mejorando la Calidad de Servicios para el Adulto Mayor: una Aproximación Constructivista* (tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Blanco, A., y Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17 (4), 582-589. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72717407>
- Blum, V. (2005). *Campesinos y teóricos agrarios*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Calderón, G. (2017). Gobernanza en el análisis del bienestar social. *Revista Geográfica de América Central*, 1 (58), 01-16. doi: 10.15359/rgac.58-1.2

- Ceferino, M. J., y Lucas, J. A. (2018). *Impacto del Programa Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de sus beneficiarios del distrito de Pillco Marca Huánuco – 2016* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.
- CEPAL – CELADE. (2007). *Ministerio de Bienestar Social de Ecuador. Estudio sobre la protección social de la tercera edad en Ecuador*.
- Constitución Política del Perú [Const.] (1993). Artículo 19 [Título I]. 1ra Ed.
- Costante, L. B. (2005). *De qué hablamos cuando hablamos del Estado de bienestar*. En *Lecciones y Ensayos* (pp. 133 – 167). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires
- Coyla, Y. (2015). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y su relación con la calidad de vida de los (as) beneficiarios del distrito de Caracoto – San Román – Puno* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R., y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de metodología*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100719035021/sautu.pdf>
- Díaz, S., y Silva, E. (2014). El Programa de Pensión Alimentaria (no contributivo) para adultos mayores en México, Distrito Federal ante el envejecimiento demográfico. *Población y Salud en Mesoamérica*, 12 (1), 1-24: Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44631280004>
- Garay, S., y Román, A. (2016). Condiciones de vida de las personas mayores beneficiarias del programa de apoyo al adulto mayor en Nuevo León. *Iberóforum revista de*

*Ciencias Sociales*, 11 (22), 98-116. Recuperado de  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211049386004>

García, M. C. (2015). *Protección social no contributiva en Paraguay; un balance a 10 años de su implementación. Investigación para el desarrollo. Investigación para el desarrollo*. Recuperado de  
[http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_780.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_780.pdf)

Giddens, A. (2007). *Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Gonzáles, L. B., y Julca, F. G. (2018). *Programa “Pensión 65” y la Calidad de Vida de los adultos mayores del Distrito de Huancas, Amazonas* (tesis de maestría).  
Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*.  
México: McGraw-Hill

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Adultos mayores de 70 y más años de edad, que viven solos*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017*. Recuperado de  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: perfil sociodemográfico*.  
Recuperado de <https://www.inei.gob.pe>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Puno: resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades*

*Indígenas*. Recuperado de

[http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/lib1563/](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/lib1563/)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Situación de la Población Adulta*

*Mayor*. (02). Recuperado de

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n02\\_adulto\\_ene-feb\\_mar2018.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n02_adulto_ene-feb_mar2018.pdf)

Jiménez, Y., Núñez, M., y Coto, E. (2013). La actividad física para el adulto mayor en el medio natural. *Revista de las Sedes Regionales*, 14 (27), 168-181. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66627452009>

Laura, M. (2016). Pensiones sociales y pobreza en América Latina. *Apuntes*, 43 (78), 121-157. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v43n78/a05v43n78.pdf>

Maguiña, A. (1988). Bienestar social y Trabajo Social Alternativo. *Revista de Acción Crítica*, 1 (23), 1-6. Recuperado de

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-023-04.pdf>

Maquera, J. (2018). *Percepciones de los beneficiarios del Programa Pensión 65, sobre los efectos en la calidad de vida en el Centro Poblado de Sarapi Arroyo, Pilcuyo – El Collao 2017* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Melguizo, E., Ayala, S., Grau, M., Merchán, A., Montes, T., Payares, C., y Reyes, T. (2014). Calidad de vida de adultos mayores en Centros de Protección Social en Cartagena (Colombia). *Aquichan*, 14 (4), 537-548. doi: 10.5294/aqui.2014.14.4.8

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2016). *Saberes productivos: guía para los equipos designados por los gobiernos locales*. Recuperado de <https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/GUIA-SABERES.pdf>

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Agenda de igualdad para Adultos mayores*. Recuperado de [https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas\\_ADULTOS.pdf](https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas_ADULTOS.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores*.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1)
- Pena, B. (2009). La medición del Bienestar Social: una revisión crítica. *Estudios de Economía Aplicada*, 27 (2), 299-324. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30117056001>
- Pisfil, M. (2006). Perspectivas del Estado en el ejercicio de nuevas políticas públicas en el Perú: Una revisión panorámica de las políticas promotoras del crecimiento económico, *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 11 (20), 29-62. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360735259002>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). *Plataforma Digital Única del Estado Peruano*. Recuperado de <https://www.gob.pe/estado>
- Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. (2011). *Seguridad alimentaria y nutricional: conceptos básicos*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (2019). *Servicios complementarios*. Recuperado de <http://www.pension65.gob.pe>



- Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. (2019). *Infopensión*. Recuperado de <https://info.pension65.gob.pe/infopension/indexCO.php>
- Puig, M., Sabater, P., y Rodríguez, N. (2012). Necesidades Humanas: Evolución del concepto según la perspectiva social. *Revista de ciencias sociales*, (54), 01-12. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950250005>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. 3ra ed. México: McGraw-Hill.
- Rodríguez, M. (2006). El ejercicio físico y la calidad de vida en los adultos mayores. *Revista Pensamiento actual*, 6 (7), 134-142. Recuperado el 05-06-2019 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5897940.pdf>
- Romero, E., Jiménez, L., y Jiménez, M. (2016). Programa Pensión Adultos Mayores en dos comunidades rurales: Santa María Tecuanulco y San Jerónimo Amanalco, Texcoco, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 13 (4), 605-619. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360549889006>
- Rubio, D. Y., Rivera, L., y Borges. (2015). Calidad de vida en el adulto mayor. *Varona*, (61), 1-7. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360643422019>
- Salvador, M. L. (2015). *Influencia del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en las condiciones de vida de los de los beneficiarios del distrito de Quiruvilca. Provincia de Santiago de Chuco. Departamento La libertad, año 2014* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Uribe, C. (2004). Desarrollo social y bienestar. *Universitas Humanística*, 31 (58), 11-25. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802>

**ANEXOS**

**Anexo A.** Operacionalización de variables.

<b>Variab</b> les	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Sub indicador</b>
Líneas de intervención del Programa Pensión 65	Subvención económica	Ingresos	Seguridad económica Actividades económicas
		Egresos	Alimentación Gastos del hogar
	Acceso a servicios públicos	Acceso a instituciones públicas	Frecuencia Trato de la atención
		Acceso al servicio de salud	Tipo de seguro Número de establecimientos Frecuencia y tipo de atención
	Saberes productivos	Participación	Participación en los talleres Fortalecimiento de habilidades sociales
		Revalorización de la identidad	Importancia de la lengua materna Transmisión de saberes ancestrales
Bienestar social	Acceso a servicios básicos y condición de vivienda	Servicios básicos	Servicios de luz y agua Servicios de saneamiento
		Condición de vivienda	Vivienda propia Infraestructura de vivienda
	Condición física	Alimentación	Consumo de alimentos Alimentación saludable
		Actividades diarias	Limitaciones físicas Actividad física Actividades cotidianas
	Desarrollo personal	En lo personal	Estado de ánimo Autorrealización Relaciones sociales Toma de decisiones
		En lo familiar	Convivencia familiar Comunicación familiar

**Anexo B.** Encuesta aplicada a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

**PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS DISTRITOS DE PUNO Y CHUCUITO – 2019**

---

**ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN**

**Distinguido (a) señor (a):**

La encuesta se realiza con la finalidad de analizar la relación existente entre las líneas de intervención del Programa Pensión 65 y el bienestar social de los beneficiarios, para obtener información confiable y pertinente sobre la subvención económica, acceso a servicios públicos y la intervención de saberes productivos en los distritos de Puno y Chucuito. Los datos serán estrictamente confidenciales, y serán utilizados con fines académicos.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. Lugar de distrito**

- a) Puno
- b) Chucuito

**2. Edad**

- a) De 65 a 69
- b) De 70 a 74
- c) De 75 a 79
- d) De 80 a 84
- e) De 85 a más años

**3. Sexo**

- a) Masculino
- b) Femenino

**4. Estado civil**

- a) Soltero
- b) Casado
- c) Conviviente
- d) Separado
- e) Divorciado
- f) Viudo

**5. Lugar de residencia habitual**

- a) Barrio
- b) Urbanización
- c) Comunidad campesina
- d) Centro poblado
- e) Sector

Especifique: .....

**6. Grado de instrucción**

- a) Ninguno
- b) Inicial
- c) Primaria incompleta
- d) Primaria completa
- e) Secundaria incompleta
- f) Secundaria completa

**7. ¿Cuál es su lengua materna?**

- a) Castellano
- b) Quechua
- c) Aymara

## II. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

### 2.1 SUBVENCIÓN ECONÓMICA

8. ¿Usted siente mayor seguridad económica con el pago del Programa Pensión 65?
- Si
  - No
9. ¿Tiene usted otra fuente de ingreso?
- Si
  - No
10. ¿Qué tipo de actividades económicas realiza usted?
- Ninguna
  - Agricultura
  - Ganadería
  - Agricultura y ganadería
  - Pesquería
  - Artesanía y textilería
  - Otro: .....
11. ¿Cuánto de dinero del programa destina usted para su alimentación?
- Nada
  - De S/ 10.00 a S/ 50.00
  - De S/ 51.00 a S/ 100.00
  - De S/ 101.00 a S/ 150.00
  - De S/ 151.00 a S/ 200.00
  - Mayor a S/ 200.00
12. ¿Qué otro tipo de gastos realiza usted con el dinero otorgado por el programa pensión 65?
- Salud
  - Vestimenta
  - Transporte y comunicación
  - Compra de bienes
  - Apoyo a los familiares
  - Pago de servicios básicos
  - Compra de ganado
  - Otro: .....

### 2.2 ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

13. ¿Con mayor frecuencia a qué institución pública acude usted?
- Municipio
  - Establecimientos de salud
  - Subprefectura
  - Tambo
  - Juzgados de paz
  - Otro: .....
14. ¿Se siente satisfecho con el trato que recibe en dicha institución?
- Nada satisfecho
  - Poco satisfecho
  - Medianamente satisfecho
  - Satisfecho
  - Muy satisfecho
15. ¿Qué tipo de seguro de salud tiene?
- EsSalud
  - Seguro privado
  - Seguro Integral de Salud (SIS)
  - No tiene
  - Otro: .....

16. **¿Existe al menos un establecimiento de salud en su lugar de residencia?**
- Si
  - No
17. **¿Con qué frecuencia acude a los establecimientos de salud?**
- Nunca
  - Regularmente
  - Siempre
18. **¿Qué tipo de enfermedad se hace atender en los EE. SS?**
- Artritis y artrosis
  - Diabetes
  - Hipertensión arterial
  - Problemas auditivos y visuales
  - Resfríos
  - Osteoporosis
  - Ninguna
  - Otro: .....

### 2.3 SABERES PRODUCTIVOS

19. **¿Participa usted en los talleres de saberes productivos de su localidad?**
- No
  - A veces
  - Si
20. **¿Qué habilidades sociales ha podido fortalecer en los talleres de saberes productivos?**
- Autoestima (amor propio)
  - Autosuficiencia (independiente)
  - Comunicación asertiva
  - Empatía (identificación con otra persona)
  - Ninguna
21. **¿Qué tan importante es el uso de la lengua materna en los talleres de saberes productivos?**
- No es importante
  - Más o menos importante
  - Es importante
22. **¿De qué manera usted transmite sus saberes ancestrales a las nuevas generaciones?**
- Oral
  - Escrita
  - Práctica
  - No trasmite
  - Otro: .....

## III. BIENESTAR SOCIAL

### 3.1 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIÓN DE VIVIENDA

23. **¿Con qué servicios básicos cuenta usted?**
- Luz
  - Agua
  - Luz y agua
  - Ninguno
24. **¿Con qué tipo de servicio higiénico cuenta usted?**
- Red pública
  - Pozo séptico
  - Letrina
  - No tiene
25. **¿Usted cuenta con vivienda propia?**
- Si
  - No

**26. ¿Cuál es el material predominante de la infraestructura de su vivienda?**

- a) Ladrillo o bloque de cemento
- b) Adobe o tapia
- c) Piedra con barro
- d) Piedra con cemento
- e) Otro: .....

**3.2 CONDICIÓN FÍSICA****27. ¿Qué tipo de alimentos consume con mayor frecuencia desde que Ud. es beneficiario del programa pensión 65?**

- a) Carnes rojas, pollo o pescado
- b) Pan y cereales
- c) Lácteos (leche, queso o yogurt)
- d) Alimentos de la zona
- e) Alimentos procesados
- f) Otro: .....

**28. ¿Usted tiene una alimentación saludable en base a frutas y verduras?**

- a) No
- b) A veces
- c) Si

**29. ¿Presenta usted algún tipo de discapacidad?**

- a) Discapacidad intelectual
- b) Discapacidad auditiva y de lenguaje
- c) Discapacidad física
- d) Discapacidad visual
- e) Multidiscapacidad
- f) No tiene discapacidad

**30. ¿Qué tipo de actividad física realiza usted?**

- a) Caminar
- b) Correr
- c) Bailar
- d) Estiramientos
- e) Ninguno
- f) Otro: .....

**31. ¿Usted realiza actividades diarias que le ayudan físicamente?**

- a) No
- b) A veces
- c) Si

**3.3 DESARROLLO PERSONAL****32. ¿Considera usted que ha mejorado su estado de ánimo con la subvención otorgada por el programa?**

- a) Si
- b) No

**33. ¿Usted se siente satisfecho consigo mismo?**

- a) Si
- b) No

**34. ¿Cómo es la relación que tiene usted con los demás beneficiarios del programa pensión 65?**

- a) Muy mala
- b) Mala
- c) Regular
- d) Buena
- e) Muy buena

- 35. ¿En su hogar quién toma las decisiones?**
- a) Yo
  - b) Mi pareja
  - c) Ambos
  - d) Mis hijos
  - e) Otro pariente
- 36. ¿con quién (es) vive usted?**
- a) Sólo
  - b) Cónyuge
  - c) Hijos
  - d) Cónyuge e hijos
  - e) Yerno/nuera
  - f) Nietos (as)
  - g) Hermano (a)
  - h) Otro familiar: .....
- 37. ¿Recibe usted visitas de sus familiares?**
- a) No
  - b) A veces
  - c) Si
- 38. ¿Usted, mantiene una comunicación adecuada con los integrantes de su familia?**
- a) Si
  - b) No



**Anexo C:** Líneas de intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 respecto al bienestar social de los beneficiarios.

Tabla C.1: Gastos que realizan los beneficiarios del Programa Pensión 65 por estado civil en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Otro tipo de gastos		Estado civil					Total
		Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	
Salud	N°	3	26	1	7	34	71
	%	25,0%	20,8%	33,3%	19,4%	30,9%	24,8%
Vestimenta	N°	3	21	0	6	20	50
	%	25,0%	16,8%	0,0%	16,7%	18,2%	17,5%
Transporte y comunicación	N°	5	54	0	14	35	108
	%	41,7%	43,2%	0,0%	38,9%	31,8%	37,8%
Compra de bienes	N°	1	7	0	1	5	14
	%	8,3%	5,6%	0,0%	2,8%	4,5%	4,9%
Apoyo a los familiares	N°	0	8	0	4	7	19
	%	0,0%	6,4%	0,0%	11,1%	6,4%	6,6%
Pago de servicios básicos	N°	0	9	1	2	9	21
	%	0,0%	7,2%	33,3%	5,6%	8,2%	7,3%
Compra de ganado	N°	0	0	1	2	0	3
	%	0,0%	0,0%	33,3%	5,6%	0,0%	1,0%
<b>Total</b>	N°	12	125	3	36	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla C.2: Valoración del uso de la lengua materna en los talleres de saberes productivos por grado de instrucción en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Valoración sobre la lengua materna		Grado de instrucción					Total
		Ninguno	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	
No es importante	N°	9	6	2	2	0	19
	%	6,8%	7,0%	4,9%	9,5%	0,0%	6,6%
Más o menos importante	N°	34	23	10	0	0	67
	%	25,6%	26,7%	24,4%	0,0%	0,0%	23,4%
Es importante	N°	90	57	29	19	5	200
	%	67,7%	66,3%	70,7%	90,5%	100,0%	69,9%
<b>Total</b>	N°	133	86	41	21	5	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla C.3: Acceso a servicios básicos de los beneficiarios del Programa Pensión 65 por estado civil en los distritos de Puno y Chucuito, 2019.

Servicios básicos		Estado civil					Total
		Soltero	Casado	Conviviente	Separado	Viudo	
Luz	N°	1	25	1	5	22	54
	%	8,3%	20,0%	33,3%	13,9%	20,0%	18,9%
Agua	N°	0	0	0	0	2	2
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	0,7%
Luz y agua	N°	11	97	2	30	76	216
	%	91,7%	77,6%	66,7%	83,3%	69,1%	75,5%
Ninguno	N°	0	3	0	1	10	14
	%	0,0%	2,4%	0,0%	2,8%	9,1%	4,9%
<b>Total</b>	N°	12	125	3	36	110	286
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

**Anexo D. Panel fotográfico**



Foto 1. Aplicación de encuesta al presidente de beneficiarios del Centro Poblado de Parina, distrito de Chucuito.



Foto 2. Aplicación de encuesta a una beneficiaria del distrito de Chucuito, 2019.





Foto 3. Aplicación de encuesta a los beneficiarios del distrito de Puno, 2019.



Foto 4. Aplicación de encuesta a beneficiaria del Programa Pensión 65 del distrito de Puno, 2019.